

Tumbes, 17 8 AGO 2016

MUY URGENTE

INFORME N° 043 -2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRNyGMA-GR

Señor : **CPC. PEDRO MEJIA REYES**
Gerente General del Gobierno Regional de Tumbes

ASUNTO : Alcanza información para su publicación

Ref : Memorando N° 659-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-P-GGR



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a lo solicitado en el documento de la referencia para hacerle llegar un CD que contiene información relacionada a la ejecución y liquidación de Actividades de Emergencia en el marco del D.S N°318-2015-EF, a fin que su Despacho disponga su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes, la información es la siguiente:

1. Informe Final de Culminación de Actividades de Emergencia
2. Informe final de supervisión del Cauce Quebrada Alcantarilla Sur
3. Informe final de supervisión del Cauce Quebrada Alcantarilla Norte
4. Informe final de supervisión del Cauce Quebrada el Papayo
5. Informe final de supervisión del cauce Quebrada Chacritas
6. Informe final de liquidación de actividad Alcantarilla Sur
7. Informe final de liquidación de actividad Alcantarilla Norte
8. Informe final de liquidación de actividad Quebrada el Papayo
9. Informe final de liquidación de actividad Quebrada Chacritas
10. R.G.R. N° 083-2016-GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, que aprueba liquidación de actividad: Quebrada el Papayo
11. R.G.R. N° 093-2016-GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, que aprueba liquidación de actividad: Quebrada Chacritas
12. R.G.R. N° 120-2016-GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, que aprueba liquidación de actividad: Quebrada Alcantarilla Sur
13. R.G.R. N° 121-2016-GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, que aprueba liquidación de actividad: Quebrada Alcantarilla Norte

Con respecto a la publicación en el portal web de los contratos suscritos para el cumplimiento de ejecución de actividades, esta Gerencia mediante Informe N° 038-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRyGMA-GR, alcanzado a su despacho se le comunica que es responsabilidad de la Oficina Regional de Administración por ser su competencia, alcanzar la información requerida.

Es todo cuanto informo para las disposiciones que correspondan al área competente disponiendo su publicación.

Atentamente,


ING. MANUEL F. LEIVA-CASTILLO
 GERENTE REGIONAL (e)



MEMORANDO N° 659 -2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-P-GGR

Señor : Ing. MANUEL TRINIDAD LEIVA CASTILLO
Gerente Regional Encargado de Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

Asunto : Prepare Información para su Publicación

Ref : Informe N° 038-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRNyGMA

Fecha : **17 AGO 2016**

Por el presente, me dirijo a Ud. con relación al informe de la referencia, donde da a conocer de la elaboración de los informes establecidos por Decreto de Urgencia n° 004-2015 "Dictan las Medidas para la ejecución de intervenciones ante el periodo de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del fenómeno del niño".

Estando a lo informado por su despacho se le dispone, *bajo responsabilidad*¹, se sirva preparar la información para su publicación en el portal conforme a lo establecido en la norma, debiendo informar para dar cuenta a la Oficina de Control Interno.

Sin otro particular quedo de Ud.

Atentamente,

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

[Firma]
CPC. Pedro Octavio Mejía Reyes
GERENTE GENERAL

P.M.R./GGR
c.c.
Archivo

¹ Ley N° 27215 Artículo 7 numeral B: *Responsabilidad*. Todo servidor público debe desarrollar sus funciones a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública. Ante situaciones excepcionales, el servidor público puede realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que ellas resulten necesarias para evitar, reducir o superar las dificultades que se enfrenten.

Tumbes, 04 AGO 2016

MUY URGENTE



INFORME N° 037 -2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRNyGMA-GR

Señor : CPC. PEDRO MEJIA REYES
Gerente General Regional

Asunto : Alcanza información de actividades de emergencia

- Referencia :
- a) Memorando Mult. N° 090-2016/GOB.REG.TUMBES-P-GGR.
 - b) Informe N° 010 -2016/GOBIERNO.REGIONALTUMBES-GRRNGMA-MASM
 - c) Informe N° 036-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
 - d) Informe N° 002-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-WARA-S
 - e) Informe N° 002-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-WARA-S
 - f) Informe N° 001-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-CRAE
 - g) Informe N° 001-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-CRAE
 - h) Informe N° 003-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-MASM-S
 - i) Informe N° 004-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-MASM-S
 - j) Informe N° 001-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-CRAE
 - i) Informe N° 002-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-CRAE

Tengo a bien dirigirme a usted, en relación a lo solicitado por su Despacho para comunicarle que esta Gerencia ejecutó 4 actividades conforme lo establecido en la R.S N° 236-2015-PCM, cuyas actividades de mantenimiento del cauce de las quebradas alcantarilla Norte y Alcantarilla Sur en el Centro Poblado Acapulco, se iniciaron el 24 de Diciembre del 2015 y culminaron el 10 y 11 de enero de 2016; Igualmente, las actividades de mantenimiento en Quebrada El Papayo y Quebrada Chacritas iniciaron el 24 de Diciembre y fueron culminadas el 20 y 29 de enero de 2016 respectivamente.

Habiéndose culminado las actividades de emergencia en los plazos antes señalados y de acuerdo a los informes finales de culminación y liquidación de actividades emitidos por los supervisores de las actividades de emergencia (Informes d,e,f,g,h,i,j,k) y otros procedimientos administrativos se emitieron dos informes:

1. Informe N° 010-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-MASM, de fecha 29 de Abril de 2016, relacionado al informe final de ejecución de actividades de emergencia por encargo – CONAGER, el cual se adjuntó al Memorando N° 099-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, dirigido al Sr. Wilmer Benites Porras para su remisión al CONAGERFEN
2. Informe N° 036-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 11 de Julio, dirigido al Presidente Regional para trámite correspondiente a la Contraloría General de la Republica Sede Tumbes.

En cuanto a la suscripción de los contratos para el cumplimiento de ejecución de actividades, sugiero solicitar esta información a la Oficina Regional de Administración, por ser la oficina competente, a fin dar cuenta a la Contraloría General de la Republica

Es todo cuanto informo, para las acciones administrativas que usted crea conveniente.

Atentamente,

MLC/GGR
ctd/Sec.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE RECURSOS HUMANOS
REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL T. UCUMA CASTILLO
GERENTE REGIONAL (R)

Tumbes, 21 JUL 2015

MEMORANDO MULT. N° 090 -2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-P-GGR.

SEÑOR : **ING. MANUEL TRINIDAD LEIVA CASTILLO.**
Gerente Regional (e) de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

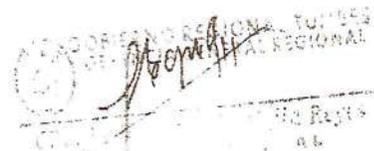
ASUNTO : **COMUNICO DISPOSICION.**

REF. : Oficio N° 173-2016/GOB.REG.TUMBES-OCI.

Por el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, en el cual el Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes, reitera la solicitud de información, en relación al Decreto de Urgencia N° 004-2015 "Dictan las Medidas para la Ejecución de Intervenciones ante el Periodo de Lluvias 2015 - 2016 y la Ocurrencia del Fenómeno EL NIÑO", específicamente en el literal 12.3 de la citada norma legal, por el que se le solicita se sirva emitir el informe trimestral y el informe final sobre las acciones realizadas con cargo a los recursos transferidos en el marco del presente decreto de urgencia.

En ese sentido, le remito el presente a fin de que se elabore el presente informe, y con ello evitar observaciones posteriores por parte de los órganos de control. Disposición que deberá cumplir **BAJO RESPONSABILIDAD.**

Atentamente;


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Órgano de Control Institucional Regional
No Regis
a.l.

FORMULARIO
01
20-07-16



Gobierno Regional
DE TUMBES

"Dependencia de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

OFICIO N° 173-2016/GOB.REG.TUMBES-OCI

Tumbes, 15 de julio de 2016
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

Fecha: 15 JUL 2016

Folio: _____ Hora: 4:35

Firma: [Signature]

Señor:
ARQ. RICARDO ISIDRO FLORES DIOSES
Governador del Gobierno Regional Tumbes

Asunto : Reitero solicitud de información

Referencia : a) Inciso a) del artículo 22° de la Ley n° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República
b) Decreto de Urgencia n.° 004-2015 "Dictan las medidas para la ejecución de intervenciones ante el período de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del fenómeno El Niño"
c) Oficio n.° 124-2016/GOB.REG.TUMBES-OCI de 13 de mayo de 2016

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud del dispositivo legal de la referencia a), mediante el cual este Órgano de Control Institucional, como integrante del Sistema Nacional de Control tiene la facultad de "Tener acceso en cualquier momento y sin limitación a los registros, documentos e información de las entidades (...)".

Sobre el particular, le comunico que el literal 12.3 de la normativa de la referencia b), señala que: "Los titulares de los pliegos comprendidos en la aplicación de la presente norma, deben elaborar y publicar en su portal institucional, un informe trimestral y un informe final sobre las acciones realizadas con cargo a los recursos transferidos y/o habilitado en el marco del presente decreto de urgencia, así como publicar y dar cuenta a la Contraloría General de la República, de cada uno de los contratos suscritos para el cumplimiento de las actividades de reducción, preparación y respuesta ante el período de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del Fenómeno El Niño". (Lo resaltado es agregado).

En tal sentido, se le reitera que informe a este Órgano de Control Institucional si se ha cumplido con los aspectos establecidos en el artículo 12.3 de la citada normativa, requerimiento que se efectuó mediante el documento de la referencia c). Al respecto, se agradecerá que la información sea alcanzada en un plazo de tres (3) días hábiles de recibido el presente, junto con la documentación sustentatoria; asimismo, de no contar con la información requerida, sírvase indicarlo en su documento de respuesta.

Sin otro asunto en particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Ricardo Isidro Flores Dioses
GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL
RECIBIDO
18 JUL. 2016
N° Reg. 1806
Hora: 04:11
Firma: [Signature]

RSV/accdv

Adj. (1 folios):

- Copia simple de oficio n.° 124-2016/GOB.REG.TUMBES-OCI de 13 de mayo de 2016



**Gobierno Regional
DE TUMBES**

OK
part. 812
20/5/16
Of. 124

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Tumbes, 13 de mayo de 2016

OFICIO N° 124 -2016/GOB. REG. TUMBES-OCI

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
SECRETARÍA GENERAL REGIONAL

RECIBIDO

Fecha: 13 MAY 2016

Folio: _____ Hora: 12:3

Firma: [Signature]

Señor

ARQ. RICARDO ISIDRO FLORES DIOSES

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Tumbes

Av. La Marina N° 200

Tumbes/Tumbes/Tumbes

ASUNTO : Solicito información

REF. : a) Inciso a) del artículo 22° de la ley n.° 27785 de 22 de julio del 2002, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Decreto de Urgencia n.° 004-2015 de 7 de septiembre de 2015 –"Dictan las medidas para la ejecución de intervenciones ante el periodo de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del fenómeno El Niño".

Tengo el agrado de dirigirme a usted en virtud del dispositivo legal de la referencia a), mediante el cual este Órgano de Control Institucional, como integrante del Sistema Nacional de Control tiene la facultad de "Tener acceso en cualquier momento y sin limitación a los registros, documentos e información de las entidades (...)"

Sobre el particular, le comunico que el literal 12.3 de la normativa de la referencia b), señala que: "Los titulares de los pliegos comprendidos en la aplicación de la presente norma, deben elaborar y publicar en su portal institucional, un informe trimestral y un informe final sobre las acciones realizadas con cargo a los recursos transferidos y/o habilitados en el marco del presente decreto de urgencia, así como publicar y dar cuenta a la Contraloría General de la República, de cada uno de los contratos suscritos para el cumplimiento de las actividades de reducción, preparación y respuesta ante el periodo de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del Fenómeno El Niño". (Lo resaltado es agregado).

En tal sentido, solicito informe a este Órgano de Control Institucional si se ha cumplido con todo lo establecido en el artículo 12.3 de la citada normativa, en un plazo de un (1) día hábil de recibido el presente; asimismo, alcanzar los documentos que sustentan su respuesta y de no contar con la información requerida, sírvase indicarlo en su documento.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

RSVikdbs
c.c. secretaria

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
ING. RUBÉN SAPALLANZA
SECRETARÍA GENERAL REGIONAL

Tumbes,

MEMORANDO N° 099. -2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR.

Señor : Econ. WILMER BENITES PORRAS
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y
Acondicionamiento Territorial

ASUNTO : Alcanza Informe Final de ejecución de actividades en el marco al
D.U. N° 004-2015

Ref : a) Informe N° 010-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRRNGMA-MASM.
b) Informe N° 029-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRRNGMA-SGRN
c) Memorando Múltiple N° 025-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR

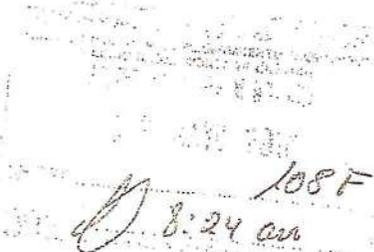
Me dirijo a usted para comunicarle que esta Gerencia en el marco al
D.U N° 004-2016, ejecutó cuatro (04) actividades de emergencia que detallo a
continuación:

- ✓ Actividad: "Mantenimiento del Cauce la Quebrada Alcantarilla Norte en el Centro Poblado Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, Departamento de Tumbes".
- ✓ Actividad: "Mantenimiento del Cauce la Quebrada Alcantarilla Sur en el Centro Poblado Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, Departamento de Tumbes"
- ✓ Actividad: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada El Papayo, Sector Becerra en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes e iniciar el proceso de Convocatoria
- ✓ de Actividad: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes e iniciar el proceso de Convocatoria

Dichas actividades han sido concluidas y liquidadas conforme se
detalla en el Informe Final de Actividades de la referencia a), y el cual que adjunto al
presente.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
ING. MANUEL T. LEIVA CASTILLO
GERENTE REGIONAL (e)


108 F
8:24 am

700
702

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Tumbes,

INFORME N° 010 - 2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-SGRN-ECP.-

SEÑOR : **ING. MANUEL LEIVA CASTILLO**
GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ASUNTO : **Alcanzo Información**

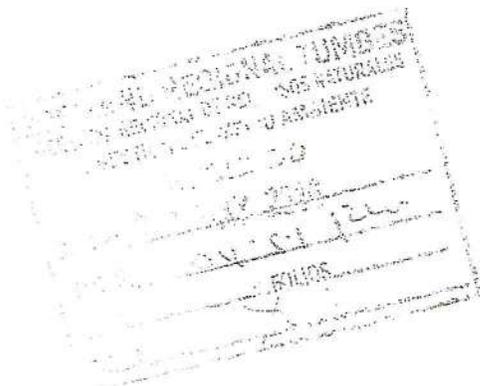
REFERENCIA : a) MEMORANDO MULTIPLE N° 025-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR
b) INFORME N° 010-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-MASM

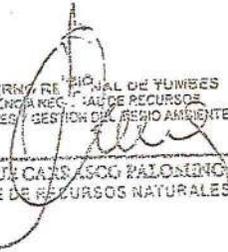
Tengo a bien dirigirme a usted, para poner de su conocimiento que el suscrito, ha recepcionado el documento del rubro referencial, b) en el cual, el Ing. Marco A. Saldarriaga Mendoza, alcanza la Información solicitada por el Ministro de la cartera de Agricultura y riego, referida a los informes trimestrales y presentación de Informe Final de ejecución de Actividades en el marco del D.U. N° 004-2015, mediante documento referencial a).

En ese sentido se sugiere derivar el presente a la instancia competente a efectos de que la información alcanzada, se tramite oportunamente entidad solicitante.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que crea conveniente.

Atentamente,




GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
ING. ENRIQUE CATE ASCO PALOMINO
SUB GERENTE DE RECURSOS NATURALES



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RECORANDO MULTIPLE N° 454-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GT

SEÑOR : Ing. MANUEL LEIVA CASTILLO
Gerente Regional de Desarrollo Económico
Ing. JUNIOR MARCHAN RUIZ
Gerente Regional de Infraestructura

ASUNTO : Alcanzar información URGENTE respecto al Informe Final de ejecución de las Actividades y/o Proyectos en el marco del D.U. N° 004-2015

Referencia : OFICIO N° 454-2016-CONAGERFEN

Fecha : Tumbes, 28 ABR 2016

RECORANDO MULTIPLE N° 454-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GT
ASUNTO: Alcanzar información URGENTE respecto al Informe Final de ejecución de las Actividades y/o Proyectos en el marco del D.U. N° 004-2015
FECHA: 28 ABR 2016
N° 1590

Por el presente me dirijo a usted, para comunicarle que con oficio de la referencia del Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres-PCM y Secretario Técnico Consejo Nacional de Gestión del Riesgo del Fenómeno El Niño, solicitan información de los Informes Trimestrales y presentación de Informe Final de ejecución de Actividades en el marco del D.U. N° 004-2015 con cargo a los recursos transferidos y/o habilitados para este fin.

En tal sentido, agradeceré alcanzar el Informe Final de ejecución de las actividades bajo su responsabilidad con el propósito de remitir la información requerida por el órgano rector CONAGERFEN.

Atentamente:

COMANDO EN JEFE
ECON. Wilmer Benches Parra
Gerente Regional de Planeamiento
Organización y Administración Territorial

WBP/GRPPAT
YEGU/AA
C.c
GGR
ORAJ
ORA
SGPTO
Archivo

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL
RECIBIDO
29 ABR 2016

SEÑOR : Ing. ENRIQUE CARRASCO PALOMINO
Sub gerente de Recursos Naturales

ASUNTO : ALCANZO INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA POR ENCARGO - CONAGER-FEN

REFERENCIA : a) Decreto de Urgencia N°004-2015.
b) Resolución Suprema N° 236-2015-PCM.
c) Decreto Supremo N° 318-2015-EF.
d) OFICIO N° 435-2015/GOB.REG.TUMBES – PR.P.
e) RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 418-2015/GOB.REG.TUMBES-P
f) R.G.R N° 0398-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
g) R.G.R N° 0399-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
h) R.G.R N° 0400-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
i) R.G.R N° 0401-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
j) R.G.R N° 00083-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
k) R.G.R N° 00093-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
l) R.G.R N° 00120-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
ll) R.G.R N° 00121-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR

FECHA : Tumbes, 29 de Abril del 2016

I. OBJETIVOS:

El presente informe tiene como objetivo informar respecto a la ejecución y liquidación de 04 actividades de Emergencia por encargo vía CONAGER-FEN y así mismo determinar los saldos que existen de acuerdo a la transferencia de recursos con D S N° 318-2015-EF.

II. ANTECEDENTES:

Decreto de Urgencia N° 004-2015, se establecen medidas extraordinarias en materia económica y financiera que permitan a las entidades del gobierno nacional, regional y locales, intervenir de manera inmediata en las zonas declaradas en estado de emergencia ante el periodo de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia de Fenómeno El Niño, mediante la ejecución de actividades y Proyectos de inversión Pública de reducción de riesgos, preparación y respuesta, en ese sentido el Gobierno Regional de Tumbes con Oficio N° 435-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-P solicita los recursos para ejecutar actividades en el marco de la emergencia, ante el CONAGER-FEN y que después de ser evaluados por el sector que corresponde se aprueba la transferencia de recursos mediante Decreto Supremo N° 318-2015 EF, SE DECRETA, en el primer párrafo del artículo 1; 1.1 Autorizar la transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, hasta por la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 52 290 629.00), a favor del Ministerio de Agriculturas y Riego, Autoridad Nacional del Agua, Gobierno Regional del Departamento de Tumbes y Entidades Gubernamentales Locales, de manera que los montos de transferencia por Pliego se encuentran contenidos en el Anexo 1 – A " transferencia de Partidas para la Ejecución de Actividades para la Atención de Fenómeno El Niño"

III. ANÁLISIS:
3.1. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES:

Que, mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 418-2015/GOB.REG.TUMBES-P, se APRUEBA, la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N°318-2015-EF, que autoriza una transferencia de partidas por un monto de Ochocientos Dieciséis Mil setecientos Veintidós y 00/100 Nuevos Soles (S/816,725.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00, de las siguientes Actividades:

- 1.- "MANTENIMIENTO DE CAUCE LA QUEBRADA ALCANTARILLA NORTE DEL CENTRO POBLADO DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES", Valor referencial: S/. 77,086.00 (setenta y siete mil ochenta y seis con 00/100 nuevos soles)
- 2.- "MANTENIMIENTO DE CAUCE LA QUEBRADA ALCANTARILLA SUR DEL CENTRO POBLADO DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES", Valor referencial: S/. 124,605.00 (ciento veinticuatro mil seiscientos cinco con 00/100 nuevos soles)
- 3.- "MANTENIMIENTO DE CAUCE DE LA QUEBRADA CHACRITAS EN EL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", Valor referencial: S/. 210,356.00 (doscientos diez mil trescientos cincuenta seis con 00/100 nuevos soles)
- 4.- "MANTENIMIENTO DE CAUCE DE LA QUEBRADA EL PAPAYO EN EL SECTOR DE BECERRA, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", Valor referencial: S/. 404,678.00 (cuatrocientos cuatro mil seiscientos setenta y ocho con 00/100 nuevos soles).

Que, mediante R.G.R N° 0401-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 18 de Diciembre de 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico y Presupuesto Analítico de la Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada El Papayo, Sector Becerra, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes", por la suma de S/. 404,678.00 (Cuatrocientos Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Ocho con 00/100 nuevos soles), la misma que se ejecutará por Contrata a Precios Unitarios y el egreso se afectará a la Correlativa 0201.

Que, mediante R.G.R N° 399-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 18 de Diciembre del 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico y Presupuesto Analítico de la Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes", por la suma de S/. 210,356.00 (Doscientos Diez Mil Trescientos Cincuenta y Seis con 00/100 Soles), Cuatrocientos Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Ocho con 00/100 nuevos soles), la misma que se ejecutará por Contrata a Precios Unitarios y el egreso se afectará a la Correlativa 0200.

Que, mediante R.G.R N° 400-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 18 de Diciembre de 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico y Presupuesto Analítico de la Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Sur, El Papayo, Sector Becerra, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes", por la suma de S/. 124,605.00 (Ciento Veinticuatro Mil Seiscientos Cinco Con 00/100 nuevos soles), la misma que se ejecutará por Contrata a Precios Unitarios y el egreso se afectará a la Correlativa 0199.

Que, mediante R.G.R N° 398-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 18 de Diciembre de 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico y Presupuesto Analítico de la Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Norte, en el centro Poblado de Acapulco, Distrito Zorritos, Provincia de

94

Contralmirante Villar y Departamento de Tumbes", por la suma de S/. 77,083.00 (Setenta y Siete Mil Ochenta Y Seis Con 00/100 nuevos soles), la misma que se ejecutará por Contrata a Precios Unitarios y el egreso se afectará a la Correlativa 0198. Que, mediante CONTRATO DE SERVICIO N° 30-2015-GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA, de fecha 31 de Diciembre del 2015, el órgano encargado de las contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes adjudicó la buena pro consentida de exoneración N° 026-2015- REGION TUMBES, para la Contratación del Servicio "MANTENIMIENTO DE CAUCE DE LA QUEBRADA CHACRITAS, EN EL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", a la Empresa INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE LA CRUZ, representado por Jhon Henry de la Cruz López.

Que, mediante CONTRATO DE SERVICIO N° 29-2015-GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA, de fecha 31 de Diciembre del 2015, el órgano encargado de las contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes adjudicó la buena pro consentida de exoneración N° 27-2015- REGION TUMBES, para la Contratación del Servicio "MANTENIMIENTO DE CAUCE DE LA QUEBRADA EL PAPAYO, SECTOR BECERRA, EN EL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", a la Empresa INTERMIX SAC, representado por el señor Iván Teddy Jiménez Treviño

Que, mediante CONTRATO DE SERVICIO N° 28-2015-GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA, de fecha 31 de Diciembre del 2015, el órgano encargado de las contrataciones adjudicó la buena pro consentida de exoneración N° 27-2015- REGION TUMBES, para la Contratación del Servicio "MANTENIMIENTO DE CAUCE DE LA QUEBRADA ALCANTARILLA SUR DEL CENTRO POBLADO DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES", a la Empresa CONSTRUCTORA ALACID SAC, representado por Karen Dolores Bustamante Socola.

Que, mediante CONTRATO DE SERVICIO N° 27-2015-GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA, de fecha 31 de Diciembre del 2015, el órgano encargado de las contrataciones adjudicó la buena pro consentida de exoneración N° 27-2015- REGION TUMBES, para la Contratación del Servicio "MANTENIMIENTO DE CAUCE DE LA QUEBRADA ALCANTARILLA NORTE DEL CENTRO POBLADO DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES", a la Empresa CONSTRUCTORA KEXIO & ROEM SERVICIOS GENERALES S.C.R.L, representado por José Orlando Sandoval Córdova.

3.2. LIQUIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

Que, mediante R.G.R N° 00038-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 24 de febrero de 2016, se resuelve designar el Comité de Recepción de la Actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada El Papayo, Sector Becerra, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes", integrada por el Ing. Agrónomo Marco Antonio Saldarriaga Mendoza -Presidente- e Ing. Agrónomo Wilmer Alberto Rojas Agurto - Miembro-, que se encargaran de la liquidación final, verificando junto con el Contratista el fiel cumplimiento de la ejecución de la Actividad referida.

Que, mediante R.G.R N° 00039-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 24 de febrero de 2016, se resuelve designar el Comité de Recepción de la Actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes", integrada por el Ing. Agrónomo Marco Antonio Saldarriaga Mendoza -Presidente- e Ing. Agrónomo Wilmer Alberto Rojas Agurto - Miembro-, que se encargaran de la liquidación final, verificando junto con el Contratista el fiel cumplimiento de la ejecución de la Actividad referida.

42

Que, mediante R.G.R N° 00041-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 24 de febrero de 2016, se resuelve designar el Comité de Recepción de la Actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Sur, en el Centro Poblado de Acapulco, Distrito de zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, Departamento de Tumbes", integrada por el Ing. Agrónomo Wilmer Alberto Rojas Agurto -Presidente- e Ing. Agrónomo Marco Antonio Saldarriaga Mendoza - Miembro-, que se encargaran de la liquidación final, verificando junto con el Contratista el fiel cumplimiento de la ejecución de la Actividad referida.

Que, mediante R.G.R N° 00040-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 24 de febrero de 2016, se resuelve designar el Comité de Recepción de la Actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Norte, en el Centro Poblado de Acapulco, Distrito de zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, Departamento de Tumbes", integrada por el Ing. Agrónomo Wilmer Alberto Rojas Agurto -Presidente- e Ing. Agrónomo Marco Antonio Saldarriaga Mendoza - Miembro-, que se encargaran de la liquidación final, verificando junto con el Contratista el fiel cumplimiento de la ejecución de la Actividad referida.

Que, mediante Acta de Recepción de Actividad por Emergencia, de fecha 25 de febrero del 2016, los integrantes del comité de recepción de la Actividad: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada el Papayo en el Sector de Becerra, del Distrito de Pampas de Hospital y Departamento de Tumbes", Ing. Agrónomo Marco Antonio Saldarriaga Mendoza e Ing. Agrónomo Wilmer Alberto Rojas Agurto y el Señor Iván Jiménez Amable, representante de la Empresa Contratista INTERMIX SAC. Luego de revisar el cumplimiento de las metas programadas en el Expediente Técnico, acuerdan por unanimidad Recepcionar la Actividad sin Observaciones.

Que, mediante Acta de Recepción de Actividad por Emergencia, de fecha 25 de febrero del 2016, los integrantes del comité de recepción de la Actividad: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas, del Distrito de Pampas de Hospital y Departamento de Tumbes", Ing. Agrónomo Marco Antonio Saldarriaga Mendoza e Ing. Agrónomo Wilmer Alberto Rojas Agurto y el Señor Iván Jiménez Amable, representante de la Empresa Contratista INTERMIX SAC. Luego de revisar el cumplimiento de las metas programadas en el Expediente Técnico, acuerdan por unanimidad Recepcionar la Actividad sin Observaciones.

Que, mediante Acta de Recepción de Actividad por Emergencia, de fecha 25 de febrero del 2016, los integrantes del comité de recepción de la Actividad: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Sur, en el Centro Poblado de Acapulco, del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar y Departamento de Tumbes", Ing. Agrónomo Marco Antonio Saldarriaga Mendoza e Ing. Agrónomo Wilmer Alberto Rojas Agurto y la Señora Karen D. Bustamante Socola, representante de la Empresa Constructora ALACID SAC., luego de revisar el cumplimiento de las metas programadas en el Expediente Técnico, acuerdan por unanimidad Recepcionar la Actividad sin Observaciones.

Que, mediante Acta de Recepción de Actividad por Emergencia, de fecha 25 de febrero del 2016, los integrantes del comité de recepción de la Actividad: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Norte, en el Centro Poblado de Acapulco, del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar y Departamento de Tumbes", Ing. Agrónomo Marco Antonio Saldarriaga Mendoza e Ing. Agrónomo Wilmer Alberto Rojas Agurto y el Señor José E. Sandoval Córdova, representante de la Empresa KEXIO & ROEM SERVICIOS GENERALES .C.R.L., Luego de revisar el cumplimiento de las metas programadas en el Expediente Técnico, acuerdan por unanimidad Recepcionar la Actividad sin Observaciones.

471

Que, mediante INFORME N°001-2016/GOB.REG.TUMBES-CRAE, de fecha 10 de Marzo del 2016, los integrantes del Comité de Recepción de la actividad por emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada el Papayo en el Sector de Becerra, Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes" y el representante de la Empresa Contratista INTERMIX S.A.C., entregan el Informe Final de Liquidación a la Subgerencia de Recursos Naturales, en cumplimiento al Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, para su aprobación con acto resolutivo.

Que, mediante INFORME N°001-2016/GOB.REG.TUMBES-CRAECH, de fecha 22 de Marzo del 2016, los integrantes del Comité de Recepción de la actividad por emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas, Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes" y el representante de la Empresa Contratista INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE LA CRUZ S.A.C., entregan el Informe Final de Liquidación a la Subgerencia de Recursos Naturales, en cumplimiento al Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, para su aprobación con acto resolutivo.

Que, mediante INFORME N°001-2016/GOB.REG.TUMBES-CRAE, de fecha 30 de Marzo del 2016, los integrantes del Comité de Recepción de la actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Sur, en el Centro Poblado de Acapulco, del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante de Villar y Departamento de Tumbes" y el Representante de la Empresa Contratista CONSTRUCTORA ALACID S.A.C., entregan el Informe Final de Liquidación a la Subgerencia de Recursos Naturales, en cumplimiento al Artículo 211° del reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, para su aprobación con acto resolutivo.

Que, mediante INFORME N°001-2016/GOB.REG.TUMBES-CRAE, de fecha 30 de Marzo del 2016, los integrantes del comité de recepción de la actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Norte, en el Centro Poblado de Acapulco, del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante de Villar y Departamento de Tumbes" y el representante de la Empresa Contratista KEXIO & ROEM SERVICIOS GENERALES S.C.R.L., entregan el Informe Final de Liquidación a la Subgerencia de Recursos Naturales, en cumplimiento al Artículo 211° del reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, para su aprobación con Acto resolutivo.

Que, mediante R.G.R N° 00083-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 29 de Marzo del 2016, se resuelve APROBAR la Liquidación Final de la Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada El Papayo, Sector Becerra, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes", ejecutada por Contrata a Precios Unitarios, por un Monto de 404,228.00 (Cuatrocientos Cuatro Mil Doscientos Veinte y Ocho con 00/100 Soles) conforme al Anexo N° 02 de la presente Resolución, además PRECISA en el Artículo Segundo de la misma que existe un saldo a favor de S/. 450.00 (Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Soles), conforme al mismo anexo.

Que, mediante R.G.R N° 00093-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 31 de Marzo del 2016, se resuelve APROBAR la Liquidación Final de la Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes", ejecutada por Contrata a Precios Unitarios, por un Monto de 210,061.00 (Doscientos Diez mil Seiscientos y Uno con 00/100 Nuevos Soles) conforme al Anexo N° 02 de la presente Resolución, además PRECISA en el Artículo Segundo de la misma, que existe un saldo a favor de S/. 295.00 (Doscientos Noventa y Cinco Con 00/100 Soles), conforme al mismo anexo.

Que, mediante R.G.R N° 000120-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 25 de Abril del 2016, se resuelve APROBAR la Liquidación Final de la Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Sur, en el Centro Poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar y Departamento de Tumbes", ejecutada por Contrata a Precios Unitarios, por un Monto de 118, 605.00 (Ciento Dieciocho Mil Seiscientos Cinco Con 00/100 Nuevos Soles) conforme al Anexo N° 02 de la presente Resolución, además PRECISA en el Artículo Segundo de la misma, que existe un saldo a favor de S/. 295.00 (Doscientos Noventa y Cinco Con 00/100 Soles), conforme al mismo anexo.

Que, mediante R.G.R N° 000121-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 25 de Abril del 2016, se resuelve APROBAR la Liquidación Final de la Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Norte, en el Centro Poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar y Departamento de Tumbes", ejecutada por Contrata a Precios Unitarios, por un Monto de 77, 035.00 (Setenta y Siete Mil Treinta y Cinco Con 00/100 Nuevos Soles), conforme al Anexo N° 02 de la Presente Resolución, además PRECISA en el Artículo Segundo de la misma, que existe un saldo a favor de S/. 51.00 (Cincuenta y Uno Con 00/100 Soles), conforme al mismo anexo.

IV. CONCLUSIONES:

- 4.1 Se ha culminado con la ejecución de las Actividades de Emergencia satisfactoriamente, cumpliendo con los objetivos y las metas contempladas en los Expedientes Técnicos de dichas Actividades.
- 4.2 Se ha cumplido con los procedimientos Administrativos para la ejecución y liquidación de las Actividades de Emergencia con forme a ley.
- 4.3 De acuerdo a las Resoluciones: R.G.R N° 00083-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR; R.G.R N° 00093-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR; R.G.R N° 00120-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR; R.G.R N° 00121-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR; se precisan los montos Gastados y saldos a favor en las correlativas siguientes:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CORRELATIVA	MONTO GASTADO (S/)	SALDO A FAVOR (S/)	NOMBRE DE LA EMPRESA
MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA EL PAPAYO, EN EL SECTOR BECERRA, DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES	0201	404,229.00	450.00	INTERMIX SAC.
MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA CHACRITAS, DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES	0200	210,061.00	295.00	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE LA CRUZ S.A.C
MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA ALCANTARILLA SUR, EN EL CENTRO POBLADO DE ACAPULCO, DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y DEPARTAMENTO DE TUMBES	0199	118,605.00	6,000.00	CONSTRUCTORA ALACID S.A.C.
MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA ALCANTARILLA NORTE, EN EL CENTRO POBLADO DE ACAPULCO, DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y DEPARTAMENTO DE TUMBES	0198	77,035.00	51.00	KEXIO & ROEM SERVICIOS GENERALES S.C.R.L

RECOMENDACIONES:

- F1. Acortar los tiempos para la evaluación de las Fichas Técnicas en los sectores correspondientes, así como para la asignación de los recursos, de tal manera que estos lleguen de manera oportuna.
- F2. Que se estandaricen los procedimientos en los tres niveles de Gobierno y que deben estar contenidos en las directivas correspondientes
- F3. Considerando al SIGRID como una herramienta importante para la elaboración de las Fichas Técnicas, se recomienda actualizar la información.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



A handwritten signature in dark ink is written over a faint, circular official stamp. The signature is stylized and appears to be a name. The stamp is mostly illegible due to the ink bleed-through and fading.

RELACION DE ANEXOS

- 1.- Decreto de Urgencia N°004-2015
- 2.- Resolución Suprema N° 286-2015-PCM.
- 3.- Decreto Supremo N° 818-2015-EF.
- 4.- D.F. N° 488-2015/GOB.REG.TUMBES – PR.P.
- 5.- RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 418-2015/GOB.REG.TUMBES-P
- 6.- R.S.R. N° 0398-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
- 7.- R.S.R. N° 0399-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
- 8.- R.S.R. N° 0400-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
- 9.- R.S.R. N° 0401-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
- 10.- R.S.R. N° 00088-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
- 11.- R.S.R. N° 00098-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
- 12.- R.S.R. N° 00120-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
- 13.- R.S.R. N° 00121-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
- 14.- ACTA DE RECEPCION DE ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA EL PAPAYO EN EL SECTOR DE BECERRA, DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"
- 15.- ACTA DE RECEPCION DE ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA CHACRITAS, DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"
- 16.- ACTA DE RECEPCION DE ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA ALCANTARILLA SUR, EN EL CENTRO POBLADO DE ACAPULCO, DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"
- 17.- ACTA DE RECEPCION DE ACTIVIDAD: " MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA ALCANTARILLA NORTE, EN EL CENTRO POBLADO DE ACAPULCO, DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"
- 18.- INFORME DE LIQUIDACION N°001-2016/GOB.REG.TUMBES-CRAE, de fecha 10 de Marzo del 2016
- 19.- INFORME DE LIQUIDACION N°001-2016/GOB.REG.TUMBES-CRAECH, de fecha 22 de Marzo del 2016.
- 20.- INFORME DE LIQUIDACION N°001-2016/GOB.REG.TUMBES-CRAE, de fecha 30 de Marzo del 2016
- 21.- INFORME DE LIQUIDACION N°001-2016/GOB.REG.TUMBES-CRAE, de fecha 30 de Marzo del 2016.
- 22.- Imágenes fotográficas del antes, durante y después de la ejecución.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Año de la Consolidación del Mar de Grau

Tumbes, 1 JUL 2016

OFICIO N° 177 -2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GR

Señor
MANUEL TANTALEAN SANTA CRUZ
Jefe (e)
Oficina Regional de Control Tumbes

LA CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
EXPEDIENTE : 21-2016-00864
12/07/2016 16:24 CAMACHO
CLAVE : 10G300 HOJAS : 350

ASUNTO : Alcanza información de ejecución de actividades de emergencia

REF. : a) Informe N° 036-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR ✓
b) Oficio N° 00351-2016-CG/ORTB
c) Oficio N° 301-2016/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR-GR

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de referencia b), mediante el cual requiere información relacionada a las actividades de emergencia por peligro inminente, ejecutadas por el Gobierno Regional a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Al respecto, el Gerente de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, ha emitido el Informe N° 036-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, en el cual detalla el estado situacional de cada una de las (04) actividades. Informe que hacemos llegar documentadamente para las acciones que usted estime conveniente.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Año de la Consolidación del Mar de Grau

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 DIRECCIÓN REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Tumbes,

GOBIERNO REGIONAL
 DIRECCIÓN REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
 Tumbes, 13 JUL 2016
 F. Flores Dioses
 Firma: _____

EXPEDIENTE: 136-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR.

DESTINATARIO : Arq. RICARDO FLORES DIOSES
 Gobernador del Gobierno Regional de Tumbes

ASUNTO : Informe solicitado por Contraloría General de la República, sobre ejecución de actividades de emergencia por peligro inminente.

Ref. : OFICIO N° 00351-2016-CG/ORTB

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, con el cual la Contraloría General de la República solicita información sobre la ejecución de 04 actividades de emergencia por peligro inminente. Al respecto, informo a usted lo siguiente:

- Mediante Decreto de Urgencia N° 004-2015, de fecha 07 de setiembre del 2015 se establecieron medidas extraordinarias en materia económica y financiera que permitan a las entidades del gobierno nacional, regional y locales, intervenir de manera inmediata en las zonas declaradas en estado de emergencia ante el periodo de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia de Fenómeno El Niño, ejecutar actividades y proyectos de inversión Pública de reducción de riesgos, preparación y respuesta.
- En dicho marco, mediante el Oficio N° 435-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-P, de fecha 27 de octubre del 2015, el Gobierno Regional de Tumbes solicitó ante el CONAGERDFEN los recursos presupuestales para financiar la ejecución de 4 actividades, para lo cual, se anexó los Expedientes en los formatos y anexos que estableció la Resolución Suprema N° 236-2015-PCM, de fecha 07 de octubre del 2015. Dichos expedientes fueron evaluados y aprobados por el CONAGERFEN.
- Con fecha 13 de noviembre del 2015, mediante D. S. N° 318-2015 EF, se autorizó la transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, a favor de, entre otros sectores, el Gobierno Regional del Departamento de Tumbes por la suma de S/. 816,725.00. Las actividades aprobadas y ejecutadas son las siguientes:

N°	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO EN SOLES
01	Mantenimiento de cauce de la quebrada Alcantarilla Norte del Centro Poblado de Acapulco, distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes.	77,086.00
02	Mantenimiento del cauce de la quebrada Alcantarilla Sur del Centro Poblado de Acapulco, distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes.	124,605.00
03	Mantenimiento del cauce de la quebrada Chacritas en el distrito de Pampas de Hospital, provincia y departamento de Tumbes.	210,356.00
04	Mantenimiento del cauce de la quebrada El Papayo en el sector de Becerra, distrito de Pampas de Hospital, provincia y departamento de Tumbes.	404,678.00



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

TOTAL	816,725.00
-------	------------

4. Con fecha 11 de diciembre del 2015, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 418-2015/GOB.REG.TUMBES-P, se aprobó la desagregación de los recursos previstos mediante el D. S. N° 010-2015-EP, que autorizó una transferencia de partidas por un monto de Ochocientos Dieciséis Mil Setecientos Veinticinco Y 00/100 Nuevos Soles (S/816,725.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Rubro 00.
5. La Gerencia Regional de Recursos Naturales, como Unidad Ejecutora de las 4 actividades, mediante Memorándums N° 284, 285, 286 y 287-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 11 de diciembre del 2015, solicitó a la GRPPAT la Certificación de Crédito Presupuestario para la ejecución de las actividades de emergencia.
6. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emitió con fecha 15 de diciembre del 2015, los Informes N° 0175, 0176, 0177 y 0178-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, otorgando la certificación de crédito presupuestario para la ejecución de las actividades por emergencia.
7. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, con fecha 18 de diciembre del 2015 aprueba los correspondientes Expedientes Técnicos y Presupuestos Analíticos, mediante las Resoluciones Gerenciales Regionales N° 398-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, correspondiente al mantenimiento del cauce de la Quebrada Alcantarilla Norte; N° 399-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, del mantenimiento del cauce de la Quebrada Chacritas; N° 400-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, del mantenimiento del cauce de la Quebrada Alcantarilla Sur; y, N° 0401-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, del mantenimiento del cauce de la Quebrada El Papayo.
8. Por su parte el Consejo Regional de Tumbes, a solicitud del Gerente General (Oficio N° 449-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GG) con fecha 21 de diciembre, emitió el Acuerdo de Consejo Regional N° 116-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, afirmando la Declaratorio de Situación de Emergencia hasta el 3 de enero del 2016 y en el Artículo Segundo, aprobó la Exoneración de los Procesos de Selección para la contratación de los servicios.
9. Con el Memorándum N° 294-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 21 de diciembre, se solicitó a la Oficina Regional de Administración, dar inicio al proceso de contratación de los servicios, conforme a sus competencias y a las normas legales sobre la materia.
10. Con fecha 24 de diciembre, la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares de la Oficina General de Administración, alcanza 4 Actas de Acuerdo firmadas entre la mencionada Oficina y las empresas seleccionadas, para dar inicio a la ejecución de los servicios con sus propios recursos debido a la proximidad de las lluvias, y los Contratos fueron suscritos el 31 de diciembre del 2015.
11. Dada la situación de peligro inminente, el 24 de diciembre del 2015 se designó a los Ingenieros Supervisores de las 4 actividades, mediante las Cartas N° 008, 009, 010 y 011-2015-GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR; y el día 25 de diciembre del 2015, se hizo entrega de terreno a las empresas y en las quebradas de Acopulco iniciaron los trabajos el mismo día.





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

12. El día 19 de diciembre del 2015, el Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres de la PCM y Secretario Técnico del CONAGERDFEN, Contralmirante AP (r) Julio Flucker, realizó una visita de verificación y seguimiento de la ejecución de las actividades de mantenimiento de cauce de las quebradas "Alcantarilla Norte y Alcantarilla Sur" en el Centro Poblado de Acapulco, distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes; en la cual participaron el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el Subgerente de Recursos Naturales y otros profesionales y en el campo se encontró al Ingeniero Supervisor y a los Ingenieros Residentes y la maquinaria en plena labor de descolmatación en ambas quebradas, conforme se aprecia en el panel fotográfico que se adjunta. Se realizó recorridos de toda la longitud prevista para descolmatar, verificándose con los trazos de yeso sobre el terreno, las coordenadas y progresivas de acuerdo al plano. Se constató que el avance de las dos actividades era muy significativo, lo cual, se corrobora en lo señalado en el punto a) del Informe del Sr. Flucker; sin embargo, el funcionario, al parecer se ha confundido, ya que no es una, sino las dos actividades las que mostraban un avance de más del 80%, debido a que trabajaban en 3 turnos.
13. Continuando con las labores de verificación y seguimiento de la ejecución de actividades de emergencia, el día 29 de diciembre del 2015, el Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres de la PCM y Secretario Técnico del CONAGERDFEN, con el personal de la Gerencia ejecutora, visitamos las actividades de mantenimiento de cauce de las quebradas de Chacritas y El Papayo (sector de Becerra), distrito de Pampas de Hospital, provincia y departamento de Tumbes. En estos lugares se verificó que se había iniciado la limpieza y descolmatación, en la quebrada Chacritas se encontraba trabajando una pala excavadora y en El Papayo una retroexcavadora.
- En ambos lugares, los Ingenieros Supervisores y los representantes de las empresas, indicaron haber iniciado las actividades el día 28 de diciembre y que se encontraban en tránsito dos tractores de oruga para la actividad de Chacritas y dos retroexcavadoras adicionales para la quebrada El Papayo.
- Respecto a lo señalado por el Contralmirante Flucker en el punto d) de su Informe, sobre población que se encuentra asentada en los linderos de las quebradas a intervenir, aclaramos enfáticamente que en ninguno de los cuatro lugares de las actividades a cargo del Gobierno Regional, han existido pobladores asentados en linderos de quebrada que hayan dificultado ejecutar los trabajos, siendo la única explicación de lo vertido, que se trate de una confusión ya que el Contralmirante un día antes también supervisó actividades similares en Piura.
14. La conclusión de la visita, de modo general, fue satisfactoria, recibiéndose como recomendaciones hacer las gestiones necesarias para que las empresas a cargo de las actividades en Chacritas y El Papayo, asignen maquinaria adicional para acelerar los trabajos antes que empiecen las lluvias, señalando como plazo de la segunda visita la quincena del mes de enero del 2016. Sobre la visita, no se redactaron ni suscribieron Actas.
15. Conforme lo previsto, las actividades de mantenimiento del cauce de las quebradas Alcantarilla Norte y Alcantarilla Sur del Centro Poblado de Acapulco, se concluyeron el 10 y 11 enero del 2016, la actividad en la quebrada Chacritas el día 20 de enero y la actividad en la quebrada El Papayo el día 29 enero del 2016; es decir, se trabajaron y concluyeron antes del inicio de las precipitaciones pluviales 2016 y activación de las quebradas. Éstas se presentaron en la segunda quincena de marzo y en el mes de abril.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

16. No habiéndose producido la segunda inspección del Contralmirante Flucker, por disposición del Contralmirante de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riesgo, el 15 de febrero del 2016, la Administración Local de Agua de Tumbes, conjuntamente con el representante de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, realizaron una Inspección Ocular a las cuatro actividades de prevención ejecutadas por el Gobierno Regional de Tumbes, constatando en el campo que dichas actividades se habían ejecutado, conforme se aprecia en el Acta suscrita. Sin embargo, el Ing. Medina, representante de la ALA Tumbes, durante la inspección no solicitó los Expedientes y en su Informe Técnico 006, consigna que no pudo decir si el avance es al 100% por desconocer la Ficha definitiva ya que no se había solicitado la Autorización para el mantenimiento de las quebradas mencionadas y recomienda se solicite regularizar la autorización. En tal sentido, con fecha 29 de febrero del 2016, mediante Oficio N° 042-GRT/GR, el Gobierno Regional de Tumbes solicitó regularizar la autorización de ejecución de actividades.
17. Después de los trámites de Ley y las verificaciones correspondientes, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, conformó los Comités de Recepción de Actividades y el acto se realizó el día 25 de febrero del 2016 en los cuatro lugares.
18. En cuanto a las liquidaciones, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, del Gobierno Regional de Tumbes, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 083-2015/ GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR. de fecha 29 de marzo del 2016, aprobó la liquidación final de la Actividad Mantenimiento del Cauce de la Quebrada El Papayo; el 31 de marzo, la liquidación final de la Quebrada Chacritas, mediante R.G.R. N° 093-2015/ GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR; la liquidación de la actividad quebrada Alcantarilla Sur mediante R.G.R. N° 0120-2015/ GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 25 de abril; y, el 25 de abril del 2016, la liquidación de la quebrada Alcantarilla Norte, mediante R.G.R. N° 0121-2015/ GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR.
19. Finalmente, a manera de monitoreo durante las lluvias y activación de quebradas, se dispuso que profesionales de la Gerencia ejecutora, realicen verificaciones oculares en cada una de las quebradas que había intervenido el Gobierno Regional y dialoguen con la población y agricultores beneficiarios; sobre lo cual, mediante los Informes N° 002 de fecha 14 de abril y N° 004 de fecha 22 de abril, se informó que la descolmatación en las cuatro quebradas había funcionado eficientemente, que ninguna se había desbordado y por consiguiente, no existían inundaciones ni daños a la población ni a la agricultura.

CONCLUSIONES:

1. Durante la visita a las quebradas "Alcantarilla Norte y Alcantarilla Sur", el día 28 de diciembre del 2015, con la participación del Contralmirante AP (r) Julio Flucker, se constató que el avance de las dos actividades era muy significativo (80%) conforme se aprecia en el panel fotográfico.
2. Respecto a las actividades en las quebradas de Chacritas y El Papayo, visitadas el día 29 de diciembre con el Contralmirante Flucker, se verificó que se había iniciado la limpieza y descolmatación con una pala excavadora y una retroexcavadora; sin embargo, debido a la rapidez del recorrido del mencionado funcionario, no pudo constatar la llegada del pool adicional de maquinaria que se encontraba en tránsito.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

3. La conclusión de la visita, expresada por el propio Contralmirante Flucker, fue de modo general, satisfactoria, recomendando concluir los trabajos antes que empiecen las lluvias.
4. El Contrato de los servicios y el inicio de las actividades se hicieron durante la vigencia del Decreto de Urgencia N° 004-2015 y se ejecutaron al 100% conforme a las especificaciones aprobadas por el CONAGERDREN y a los Expedientes Técnicos formulados.
5. Se cumplieron los plazos establecidos por la Oficina Regional de Administración en los Contratos de Servicios; todo ello, antes de las precipitaciones pluviales y la activación de las quebradas.
6. Las cuatro actividades de mantenimiento de cauces, cumplieron a cabalidad los objetivos de protección de la población ante riesgos de inundaciones, toda vez que, durante las lluvias y activación de las quebradas, no se produjeron desbordes y no hubo poblaciones afectadas.
7. Antes y durante la ejecución del mantenimiento de los cauces de las quebradas, no hubo población asentada en los cauces o linderos, solo la que habita por años en las zonas contiguas, las mismas que fueron protegidas con las acciones de descolmatación y encausamiento de las quebradas.
8. No existe ninguna responsabilidad del Gobierno Regional de Tumbes, toda vez que las actividades se han ejecutado al 100% y los recursos del Estado se han usado adecuadamente.
9. Se solicitó a la ALA Tumbes la regularización de la autorización de ejecución de las actividades, conforme lo recomendaron.
10. Las actividades fueron concluidas oportunamente y liquidadas conforme a la normatividad vigente y lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 004-2015.

Para mayor detalle, se adjunta la documentación que sustenta los puntos narrados en el presente documento sobre las actividades referidas.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
ING. MIGUEL I. LEIVA CASTILLO
GERENTE REGIONAL



Gobierno Regional de Tumbes
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXOS

1. DECRETO DE URGENCIA
2. Decreto N° 435-2015/GOB.IRGO.TUMBES-PR-P Y RESOLUCION SUPREMA
3. DECRETO SUPREMO N° 318-2015 EF
4. RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 418-2015/GOB.REG.TUMBES-P.
5. Memorándums N° 284, 285, 286 y 287-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
6. Informes N° 0175, 0176, 0177 y 0178-2015/ GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG
7. Resoluciones Gerenciales Regionales N° 398-399-400-401 2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, que aprueban los Expedientes Técnicos y Presupuestos Analíticos.
8. Acuerdo de Consejo Regional N° 116- 2015/GOB.REG. TUMBES-CR-CD y Oficio N° 449-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GG
9. Memorándum N° 294-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
10. Actas de Acuerdo firmadas entre la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares y las empresas seleccionadas y Contratos suscritos el 31 de diciembre del 2015
11. Cartas N° 008, 009, 010 y 011-2015-GOB.REG.TUMBES -GRRNGMA-GR de designación de Supervisor y Actas de entrega de terreno
12. 13.14. Oficio relacionado a la visita del Sr. JULIO YEPEZ, Informe de verificación de actividades del Sr. PFLUKER, tomas fotográficas durante los días 28 y 29 de Diciembre de 2015 y tomas fotográficas del antes y después de la ejecución de actividades.
15. Actas de Recepción de las actividades por emergencia.
16. Documentación relacionada a la Inspección Ocular efectuada por ALA Tumbes, el 15 de febrero del 2016, tomas fotográficas, Acta suscrita ALA Tumbes y representante de Gobierno Regional, Informe Técnico N° 006-2016 y Oficio N° 042-GRT/GR al de Tumbes.
17. Resoluciones de conformación de los Comités de Recepción de Actividades
18. Resoluciones Gerenciales Regionales que aprueban las liquidaciones de la ejecución de actividades de emergencia
19. Memorandos e Informes de verificación de actividades de emergencia





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
"CAMINO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE PERÚ"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000121 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 25 ABR 2016

VISTO:

El Acta de Recepción de Actividad por Emergencia, de fecha 25 de febrero de 2016, el INFORME N° 002-2016/GOB.REG.TUMBES-CRAE, de fecha 30 de Marzo de 2016, el INFORME N° 018-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-ECP, de fecha 01 de abril de 2016, y el proveído anotado al reverso del INFORME N° 018-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-ECP, de fecha 01 de abril de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 004-2015; establecen medidas extraordinarias en materia económica y financiera que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, intervenir de manera inmediata en las zonas declaradas en estado de emergencia, ante el periodo de lluvias 2015-2016, y la ocurrencia del Fenómeno El Niño, mediante la ejecución de Actividades y Proyectos de Inversión Pública de reducción de riesgos, preparación y respuesta.

Que, mediante R.G.R N° 0398-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 18 de Diciembre de 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico y Presupuesto Analítico de la Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Norte, en el Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar y Departamento de Tumbes", por la suma de S/. 77, 086.00 (Setenta y Siete Mil Ochenta y Seis con 00/100 Soles), la misma que se ejecutará por Contrata a Precios Unitarios y el egreso se afectará a la Correlativa 0198.

Que, mediante R.G.R N° 00040-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 24 de febrero de 2016, se resuelve designar el Comité de Recepción de la Actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Norte, en el Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar y Departamento de Tumbes", integrada por el Ing. Agrónomo Wilmer Alberto Rojas Agurto - Presidente- e Ing. Agrónomo Marco Antonio Saldarriaga Mendoza- Miembro-, que se encargaran de formular el Acta de Recepción y la liquidación final, verificando junto con el Contratista el fiel cumplimiento de la ejecución de la Actividad referida.

Que, mediante Acta de Recepción de Actividad por Emergencia, de fecha 25 de febrero de 2016, los integrantes del Comité de Recepción de la Actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Norte, en el Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar y Departamento de Tumbes": Ing. Agrónomo Marco Antonio Saldarriaga Mendoza e Ing. Agrónomo Wilmer Alberto Rojas Agurto y el Sr. José E. Sandoval Córdova, representante de la Empresa KEXIO & ROEM SERVICIOS GENERALES S.C.R.L., luego de revisar el cumplimiento de las metas programado en el Expediente Técnico, acuerdan por unanimidad recepcionar la Actividad sin observaciones.

Que, mediante INFORME N° 002-2016/GOB.REG.TUMBES-CRAE, de fecha 30 de Marzo de 2016, los integrantes del Comité de Recepción de la Actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Norte, en el Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar y Departamento de Tumbes" y el representante de la Empresa Contratista KEXIO & ROEM SERVICIOS GENERALES S.C.R.L., entregan el Informe Final de Liquidación a la Sub Gerencia de Recursos Naturales, en cumplimiento al Art. 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, para su aprobación con acto resolutivo.



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE PERÚ"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000121 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 25 ABR 2016

Que mediante INFORME N° 018-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-ECP, de fecha 01 de abril de 2016, el Sub Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, que el Informe Final de Liquidación de la Actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Norte, en el Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar y Departamento de Tumbes", ha sido revisada y arroja un monto contractual ascendente a la suma de S/. 77, 035.00 (Setenta y Siete mil Treinta y Cinco con 00/100 Soles), la misma que incluye el pago del costo de la obra y expediente técnico; liquidación que tiene que ser aprobada mediante documento resolutivo pertinente.

Que, mediante proveído inserto al reverso del INFORME N° 018-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-ECP de fecha 01 de Abril de 2016, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, dispone proyectar Resolución de aprobación de la Liquidación de la Actividad por "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Norte, en el Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar y Departamento de Tumbes".

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Asesoría Legal y Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 211° del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Liquidación Final de la Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Norte, en el Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar y Departamento de Tumbes", ejecutada por Contrata a Precios Unitarios, por un monto de S/. 77, 035.00 (Setenta y Siete Mil Treinta y Cinco con 00/100 Soles) conforme al ANEXO N° 01 de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR, que producto de la ejecución de la Actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Norte, en el Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar y Departamento de Tumbes", realizada con la modalidad de Contrata a Precios Unitarios, tiene un saldo a favor de S/. 51.00 (Cincuenta y uno con 00/100 Soles), conforme al ANEXO N° 02 de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros del Comité de Recepción, a la Empresa Contratista KEXIO & ROEM SERVICIOS GENERALES S.C.R.L. y demás oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
ING. MARCELO T. ESCOBAR





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
MARCO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE PERÚ

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000000120 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 25 ABR 2016

VISTO:

El Acta de Recepción de Actividad por Emergencia, de fecha 25 de febrero de 2016, el INFORME N° 001-2016/GOB.REG.TUMBES-CRAE, de fecha 30 de Marzo de 2016, el INFORME N° 017-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-ECP, de fecha 01 de abril de 2016, y el proveído anotado al reverso del INFORME N° 017-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-ECP, de fecha 01 de abril de 2016, y;

CONSIDERANDO:

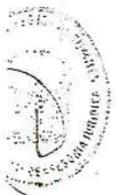
Que, mediante Decreto de Urgencia N° 004-2015; establecen medidas extraordinarias en materia económica y financiera que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, intervenir de manera inmediata en las zonas declaradas en estado de emergencia, ante el periodo de lluvias 2015-2016, y la ocurrencia del Fenómeno El Niño, mediante la ejecución de Actividades y Proyectos de Inversión Pública de reducción de riesgos, preparación y respuesta.

Que, mediante R.G.R N° 0400-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 18 de Diciembre de 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico y Presupuesto Analítico de la Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Sur, en el Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar y Departamento de Tumbes", por la suma de S/. 124, 605.00 (Ciento Veinticuatro Mil Seiscientos Cinco con 00/100 Soles), la misma que se ejecutará por Contrata a Precios Unitarios y el egreso se afectará a la Correlativa 0199.

Que, mediante R.G.R N° 00041-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 24 de febrero de 2016, se resuelve designar el Comité de Recepción de la Actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Sur, en el Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar y Departamento de Tumbes", integrada por el Ing. Agrónomo Wilmer Alberto Rojas Agurto - Presidente- e Ing. Agrónomo Marco Antonio Saldarriaga Mendoza- Miembro-, que se encargaran de formular el Acta de Recepción y la liquidación final, verificando junto con el Contratista el fiel cumplimiento de la ejecución de la Actividad referida.

Que, mediante Acta de Recepción de Actividad por Emergencia, de fecha 25 de febrero de 2016, los integrantes del Comité de Recepción de la Actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Sur, en el Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar y Departamento de Tumbes": Ing. Agrónomo Marco Antonio Saldarriaga Mendoza e Ing. Agrónomo Wilmer Alberto Rojas Agurto y el Sra. Karen D. Bustamante Socola, representante de la Empresa Constructora ALACID SAC., luego de revisar el cumplimiento de las metas programado en el Expediente Técnico, acuerdan por unanimidad recepcionar la Actividad sin observaciones.

Que, mediante INFORME N° 001-2016/GOB.REG.TUMBES-CRAE, de fecha 30 de Marzo de 2016, los integrantes del Comité de Recepción de la Actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Sur, en el Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar y Departamento de Tumbes" y el representante de la Empresa Contratista Constructora ALACID SAC., entregan el Informe Final de Liquidación a la Sub Gerencia de Recursos Naturales, en cumplimiento al Art. 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, para su aprobación con acto resolutivo.



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000120 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 25 ABR 2016

Que mediante INFORME N° 017-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GRNGMA-GRN-ECP, de fecha 01 de abril de 2016, el Sub Gerente de Recursos Naturales comunica a Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, que el Informe Final de Liquidación de la Actividad por Emergencia “Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Sur, en el Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar y Departamento de Tumbes”, ha sido revisada y arroja un monto contractual ascendente a la suma de S/. 118, 605.00 (Ciento Dieciocho mil Seiscientos Cinco con 00/100 Soles), la misma que incluye el pago del costo de la obra y expediente técnico; liquidación que tiene que ser aprobada mediante documento resolutivo pertinente.

Que, mediante proveído inserto al reverso del INFORME N° 017-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GRN-ECP de fecha 01 de Abril de 2016, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, dispone proyectar Resolución de aprobación de la Liquidación de la Actividad por “Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Sur, en el Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar y Departamento de Tumbes”.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Asesoría Legal y Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 211° del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Liquidación Final de la Actividad por Emergencia: “Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Sur, en el Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar y Departamento de Tumbes”, ejecutada por Contrata a Precios Unitarios, por un monto de S/. 118, 605.00 (Ciento Dieciocho mil Seiscientos Cinco con 00/100 Soles), conforme al ANEXO N° 01 de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR, que producto de la ejecución de la Actividad por Emergencia “Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Sur, en el Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar y Departamento de Tumbes”, realizada con la modalidad de Contrata a Precios Unitarios, tiene un saldo a favor de S/. 6, 000.00 (Seis Mil con 00/100 Soles), conforme al ANEXO N° 02 de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros del Comité de Recepción, a la Empresa Contratista Constructora ALACID SAC y demás oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE. CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
ING. MANUEL T. LEIVA CASTILLO
GERENTE REGIONAL (r)



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE PERÚ"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0093 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 31 MAR 2016

VISTO:

El Acta de Recepción de Actividad por Emergencia, de fecha 25 de febrero de 2016, el INFORME N° 001-2016/GOB.REG.TUMBES-CRAECH, de fecha 22 de Marzo de 2016, el INFORME N° 015-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-ECP, de fecha 23 de marzo de 2016, y el proveído anotado al reverso del INFORME N° 015-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-ECP, de fecha 23 de marzo de 2016, y;

CONSIDERANDO:

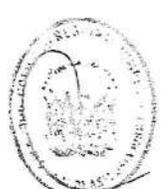
Que, mediante Decreto de Urgencia N° 004-2015; establecen medidas extraordinarias en materia económica y financiera que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, intervenir de manera inmediata en las zonas declaradas en estado de emergencia, ante el periodo de lluvias 2015-2016, y la ocurrencia del Fenómeno El Niño, mediante la ejecución de Actividades y Proyectos de Inversión Pública de reducción de riesgos, preparación y respuesta.

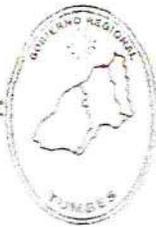
Que, mediante R.G.R N° 0399-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 18 de Diciembre de 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico y Presupuesto Analítico de la Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes", por la suma de S/. 210,356.00 (Doscientos Diez Mil Trescientos Cincuenta y Seis con 00/100 Soles), la misma que se ejecutará por Contrata a Precios Unitarios y el egreso se afectará a la Correlativa 0200.

Que, mediante R.G.R N° 00039-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 24 de febrero de 2016, se resuelve designar el Comité de Recepción de la Actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes", integrada por el Ing. Agrónomo Marco Antonio Saldarriaga Mendoza -Presidente- e Ing. Agrónomo Wilmer Alberto Rojas Agurto - Miembro-, que se encargaran de formular el Acta de Recepción y la liquidación final, verificando junto con el Contratista el fiel cumplimiento de la ejecución de la Actividad referida.

Que, mediante Acta de Recepción de Actividad por Emergencia, de fecha 25 de febrero de 2016, los integrantes del Comité de Recepción de la Actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes: Ing. Agrónomo Marco Antonio Saldarriaga Mendoza e Ing. Agrónomo Wilmer Alberto Rojas Agurto y el Sr. Jhon De La Cruz López, representante de la Empresa Contratista INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE LA CRUZ S.A.C., luego de revisar el cumplimiento de las metas programado en el Expediente Técnico, acuerdan por unanimidad recepcionar la Actividad sin observaciones.

Que, mediante INFORME N° 001-2016/GOB.REG.TUMBES-CRAECH, de fecha 22 de Marzo de 2016, los integrantes del Comité de Recepción de la Actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes" y el representante de la Empresa Contratista INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE LA CRUZ S.A.C., entregan el Informe Final de Liquidación a la Sub Gerencia de Recursos Naturales, en cumplimiento al Art. 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, para su aprobación con acto resolutivo.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE PERÚ"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00093 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 31 MAR 2016

Que mediante INFORME N° 015-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-ECP, de fecha 23 de marzo de 2016, el Sub Gerente de Recursos Naturales comunica al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, que el Informe Final de Liquidación de la Actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes", ha sido revisada y arroja un monto contractual ascendente a la suma de S/. 210,061.00 (Doscientos Diez Mil Sesenta y Uno con 00/100 Soles), la misma que incluye el pago del costo de la obra y expediente técnico; liquidación que tiene que ser aprobada mediante documento resolutivo pertinente.

Que, mediante proveído inserto al reverso del INFORME N° 015-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-ECP de fecha 23 de Marzo de 2016, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, dispone proyectar Resolución de aprobación de la Liquidación de la Actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes"

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Asesoría Legal y Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 211° del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Liquidación Final de la Actividad por Emergencia: Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes", ejecutada por Contrata a Precios Unitarios, por un monto de S/. 210,061.00 (Doscientos Diez Mil Sesenta y Uno con 00/100 Soles), conforme al ANEXO N° 01 de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR, que producto de la ejecución de la Actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes", realizada con la modalidad de Contrata a Precios Unitarios, tiene un saldo a favor de S/. 295.00 (Doscientos Noventa y Cinco con 00/100 Soles), conforme al ANEXO N° 02 de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros del Comité de Recepción, a la Empresa Contratista INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE LA CRUZ S.A.C. y demás oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS
NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ING. MANUEL T. LEIVA CASTILLO
GERENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE PERÚ"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00083-2016/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 29 MAR 2016

VISTO:

El Acta de Recepción de Actividad por Emergencia, de fecha 25 de febrero de 2016, el INFORME N° 001-2016/GOB.REG.TUMBES-CRAE, de fecha 10 de Marzo de 2016, el INFORME N° 012-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-ECP, de fecha 14 de marzo de 2016, y el proveído anotado al reverso del INFORME N° 012-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-ECP, de fecha 16 de marzo de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 004-2015; establecen medidas extraordinarias en materia económica y financiera que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, intervenir de manera inmediata en las zonas declaradas en estado de emergencia, ante el periodo de lluvias 2015-2016, y la ocurrencia del Fenómeno El Niño, mediante la ejecución de Actividades y Proyectos de Inversión Pública de reducción de riesgos, preparación y respuesta.

Que, mediante R.G.R N° 0401-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 18 de Diciembre de 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico y Presupuesto Analítico de la Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada El Papayo, Sector Becerra, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes", por la suma de S/. 404,678.00 (Cuatrocientos Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Ocho con 00/100 nuevos soles), la misma que se ejecutará por Contrata a Precios Unitarios y el egreso se afectará a la Correlativa 0201.

Que, mediante R.G.R N° 00038-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 24 de febrero de 2016, se resuelve designar el Comité de Recepción de la Actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada El Papayo, Sector Becerra, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes", integrada por el Ing. Agrónomo Marco Antonio Saldarriaga Mendoza -Presidente- e Ing. Agrónomo Wilmer Alberto Rojas Agurto - Miembro-, que se encargaran de la liquidación final, verificando junto con el Contratista el fiel cumplimiento de la ejecución de la Actividad referida.

Que, mediante Acta de Recepción de Actividad por Emergencia, de fecha 25 de febrero de 2016, los integrantes del Comité de Recepción de la Actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada El Papayo, Sector Becerra, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes: Ing. Agrónomo Marco Antonio Saldarriaga Mendoza e Ing. Agrónomo Wilmer Alberto Rojas Agurto y el Sr. Ivan Jiménez Amable, representante de la Empresa Contratista INTERMIX S.A.C., luego de revisar el cumplimiento de las metas programado en el Expediente Técnico, acuerdan por unanimidad recepcionar la Actividad sin observaciones.

Que, con INFORME N° 001-2016/GOB.REG.TUMBES-CRAE, de fecha 10 de Marzo de 2016, los integrantes del Comité de Recepción de la Actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada El Papayo, Sector Becerra, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes y el representante de la Empresa Contratista INTERMIX S.A.C., entregan el Informe Final de Liquidación a la Sub Gerencia de Recursos Naturales, en cumplimiento al Art. 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, para su aprobación con acto resolutive.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE PERÚ"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000083 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 23 MAR 2016

Que mediante INFORME N° 012-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-ECP, de fecha 14 de marzo de 2016, el Sub Gerente de Recursos Naturales comunica al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, que el Informe Final de Liquidación de la Actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada El Papayo, Sector Becerra, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes", ha sido revisada y arroja un monto contractual ascendente a la suma de S/. 404,228.00 (Cuatrocientos Cuatro Mil Doscientos Veinte y Ocho con 00/100 Nuevos Soles), e indica que la liquidación tiene que ser aprobada mediante documento resolutivo pertinente.

Que, mediante proveído inserto al reverso del INFORME N° 012-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-ECP de fecha 16 de Marzo de 2016, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente dispone proyectar Resolución de aprobación de la Liquidación de la Actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada El Papayo, Sector Becerra, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes".

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Asesoría Legal y Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 211° del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Liquidación Final de la Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada El Papayo, Sector Becerra, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes", ejecutada por Contrata a Precios Unitarios, por un monto de S/. 404,228.00 (Cuatrocientos Cuatro Mil Doscientos Veinte y Ocho con 00/100 nuevos soles), conforme al ANEXO N° 01 de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR, que producto de la ejecución de la Actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada El Papayo, Sector Becerra, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes", realizada con la modalidad de Contrata a Precios Unitarios, tiene un saldo a favor de S/. 450.00 (Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), conforme al ANEXO N° 02 de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros del Comité de Recepción, a la Empresa Contratista INTERMIX S.A.C. y demás oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS
NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
ING. MANUEL A. LEÓN CASTILLO
GERENTE REGIONAL

Tumbes,

INFORME N° 009-2016/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-WARA-S

SEÑOR : Ing. Manuel Leiva Castillo
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

ASUNTO : ALCANZO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

REF. : a) CARTA N° 009-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
b) Actividad Por Emergencia: Mantenimiento del Cauce de la Quebrada El Papayo, en el Sector Becerra, Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes.

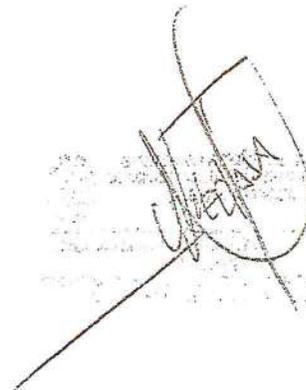
Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en calidad de Supervisor, designado con documento de la referencia a), alcanzo adjunto al presente el Informe Final de la Supervisión de la Actividad por Emergencia denominada: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada El Papayo, en el Sector Becerra, Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes", cumpliéndose con lo programado en el expediente técnico.

Adjunto los siguientes documentos:

- Asientos del Cuaderno de Obra.
- Acta de Entrega de Terreno.
- Carta de Designación de Supervisor.
- Resolución Gerencial Regional de Aprobación de Expediente Técnico y Presupuesto Analítico de la Actividad por Emergencia.
- Copia Fedateada de Expediente Técnico.
- Copia Fedateada de Acuerdo de Consejo Regional N°116-2015/GRT-CR-CD.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

ACTIVIDAD POR EMERGENCIA: MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA EL PAPAYO, EN EL SECTOR BECERRA, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Esta actividad se ha elaborado ante la necesidad que tienen los moradores y agricultores del Sector Becerra, Angostura y Cabuyal, los cuales se ven afectados por la quebrada "El Papayo", ubicada a lo largo de los campos de producción de este sector y que en la actualidad se encuentra colmatada por malezas y sedimentos que son acarreados de las partes altas, ya que en este sector se realiza la extracción de roca y demás agregados, sin control alguno, además existe un alto nivel de tala. Todos estos problemas de origen antrópico destruyen la cobertura vegetal y la superficie queda expuesta a la erosión causada por las constantes precipitaciones. Así mismo cada vez que está quebrada se activa por efectos de la lluvia, se desborda, aislando algunos centros poblados, como Angostura, Becerra, e inundando los campos de producción agrícola de 120 agricultores con una área de 150 Has de banano orgánico y pan llevar, que se encuentran actualmente en producción con volúmenes de 5 contenedores/semana para exportación y 700 millares/semana para mercado nacional.

Con la presencia de El Fenómeno el Niño, anunciado, para este año por el EFEN, con INFORME TECNICO SENAMHI-ENFEN N° 017-2015, los daños serían de mucha importancia puesto que, el desborde de la quebrada trae consigo una serie de problemas fitosanitarios y la muerte de los cultivos dejando sin trabajo a más de 600 personas que viven de esta actividad directa e indirectamente. Además de ello el estancamiento de las aguas origina la proliferación de vectores de enfermedades zoonóticas como el Dengue, la Malaria, la Chikungunya, poniendo en riesgo a la población vulnerable de este sector.

1.2 OBJETIVO

Mantenimiento del cauce de la Quebrada el Papayo a través de la descolmatación y conformación de talud.

1.3 METAS

Mantenimiento y conformación de talud de 3,775.65 m longitudinales, a través de la descolmatación con retroexcavadora, en la Quebrada el Papayo.

1.4 PRESUPUESTO

Obra por contrata (Incluido IGV y Gastos Generales)	S/. 392,678.00
Gastos de Supervisión	S/. 6,000.00
Gastos de Elaboración de Expediente Técnico	S/. 6,000.00
	<hr/>

El valor referencial de la Actividad es de S/. 404,678.00
(Cuatrocientos Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Ocho Con 00/100 Nuevos Soles).

1.5 MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La modalidad de ejecución será por Contrata, a Precio Unitario.

1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN

Treinta (30) días calendarios.

1.7 INICIO DE EJECUCIÓN

25 de Diciembre de 2015.

1.8 TERMINO DE EJECUCIÓN

23 de Enero de 2016.

II. DESCRIPCIÓN TECNICA DE LA ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

La actividad se desarrollará en el ámbito de la Quebrada el Papayo en el sector Becerra, del Distrito de Pampas de Hospital y consiste en el desarrollo físico de las metas descritas líneas arriba teniendo en consideración los objetivos estratégicos contemplados en la respectiva actividad, para ello se tendrán en cuenta una serie de acciones programadas y de esta manera darle el mantenimiento respectivo del cauce de dicha Quebrada, para prevenir los daños por inundación.

Asimismo debemos describir de una manera sucinta que la actividad consiste en realizar el mantenimiento a través de la descolmatación de dicha quebrada, donde se utilizara maquinaria pesada como excavadora de oruga.

En ese sentido la ejecución del proyecto se desarrollará de la siguiente manera:

- Trazo y Replanteo: Consiste en trazar el lugar donde se ejecutara la descolmatación y conformación de talud, se tendrá en cuenta la longitud y el ancho de intervención según manda los metrados. Para lo cual se tizara con yeso.
- Descolmatación y Conformación de Talud: Esta actividad se realizara con la utilización de una excavadora con oruga ubicándose en una margen de la quebrada, y extrayendo el material del cauce de la quebrada y colocándolo en ambas márgenes al mismo tiempo que se conformara el talud con el mismo material extraído.

[Handwritten signature]

III. AVANCE FISICO (25/12/15 al 23/01/16)

PART.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO			AVANCE POR PARTIDA	
		UNID.	CANT.	%	CANT.	%
01.00	OBRAS PROVISIONALES			100.00		100.00
01.01	Suministro y Colocación de Cartel de Identificación de Obra.	Unid	1.00	100.00	1.00	100.00
02.00	TRABAJOS PRELIMINARES			100.00		100.00
02.01	Trazo, Nivelación y Replanteo	Ml	3,775.65	50.00	3,775.65	50.00
02.02	Movilización y Desmovilización de Equipos	Glb	1.00	50.00	1.00	50.00
03.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS			100.00		100.00
03.01	Descolmatación y Conformación de Talud con Excavadora.	M3	35,704.74	100.00	35,704.74	100.00

IV. AVANCE FINANCIERO (25/12/15 al 23/01/16)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNID.	METRADOS	PREC.UNIT	PREC.PARCIAL
01.00	OBRAS PROVISIONALES				780.84
01.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA (5.60 x 3.40 M)	Und.	1.00	780.84	780.84
02.00	TRABAJOS PRELIMINARES				6606.295
02.01	TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO	ML	3,775.65	1.22	4606.295
02.02	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	GLB	1.00	2,000.00	2,000.00
03.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS				269,927.33
03.01	DESCOLMATCION Y CONFORMACION DE TALUD CON EXCAVADORA 330 HP	M3	35,704.74	7.56	269,927.33
COSTO DIRECTO					277,314.07
GASTOS GENERALES 10%					27,731.50
UTILIDADES 10%					27,731.50
SUB TOTAL					332,777.06
IGV 18%					59,900.04
GASTOS POR ELABORACION DE EXPEDIENTE					392,678.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN					6,000.00
TOTAL S/.					404,678.00

SON: CUATROCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTAY OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES

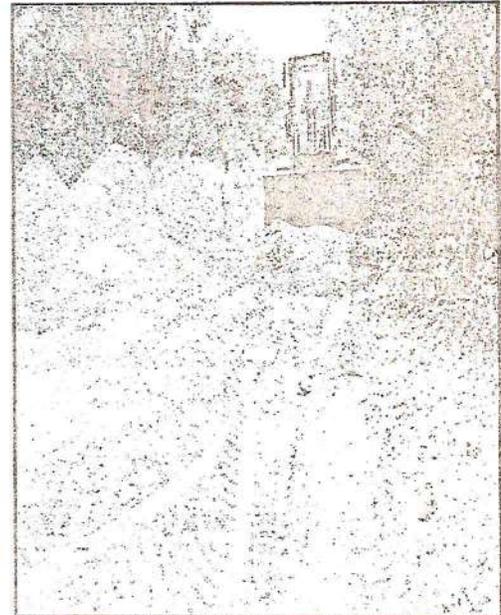
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Cumplimiento de las metas físicas, de acuerdo a lo programado en el Expediente Técnico de la Actividad Por Emergencia y el Contrato de Servicio N° 29-2015-GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA

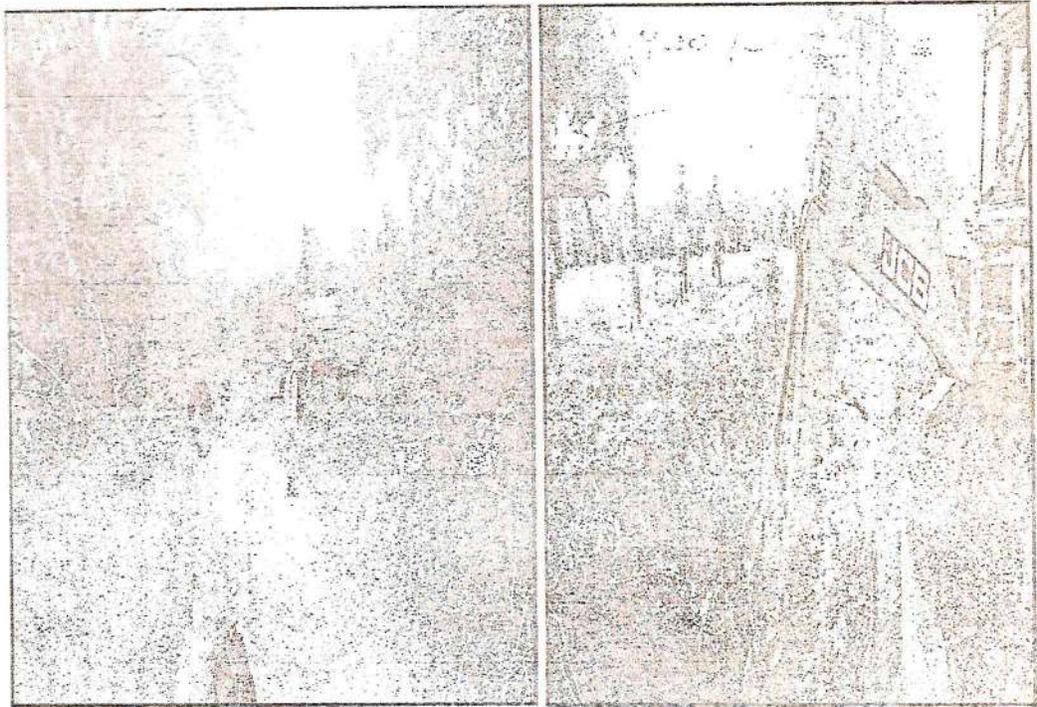
5.2 Recomendar el inicio del proceso de recepción, para luego culminar con la presentación del Informe Final de Liquidación.

VI. FOTOS.

Trabajos realizados y Supervisión en la actividad por Emergencia: Mantenimiento del Cauce de la Quebrada El Papayo, en el Sector Becerra, Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
ECPA

72

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Tumbes,

INFORME N° 002-2016/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-WARA-S

SEÑOR : Ing. Manuel Leiva Castillo
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

ASUNTO : ALCANZO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

REF. : a) CARTA N° 009-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
b) Actividad Por Emergencia: Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes

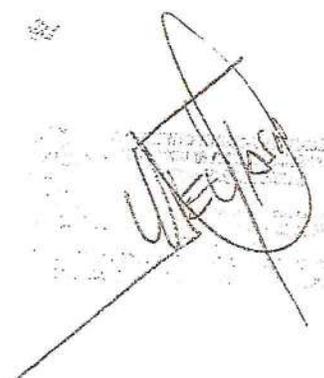
Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en calidad de Supervisor, designado con documento de la referencia a), alcanzo adjunto al presente el Informe Final de Supervisión de la Actividad por Emergencia denominada: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes", cumpliéndose con lo programado en el expediente técnico.

Adjunto los siguientes documentos:

- Asientos del Cuaderno de Obra.
- Acta de Entrega de Terreno.
- Carta de Designación de Supervisor.
- Copia Fedateada de Acuerdo de Consejo Regional N°116-2015/GRT-CR-CD.
- Resolución Gerencial Regional de Aprobación de Expediente Técnico y Presupuesto Analítico de la Actividad por Emergencia.
- Copia Fedateada de Expediente Técnico.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,



71

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

ACTIVIDAD POR EMERGENCIA: "MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA CHACRITAS EN EL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Esta actividad se ha elaborado ante la necesidad que tienen los moradores y agricultores del Sector Chacritas, en el Centro Poblado de Higuierón, que se encuentra ubicado en la margen izquierda de la Quebrada Chacritas, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes, en donde viven 56 familias, siendo sus actividades productivas más importantes la agricultura y la ganadería de pastoreo.

Con la presencia del fenómeno el niño anunciado por el SENAMHI, existe mayor riesgo de desastre puesto que en las partes altas y a pocos metros se encuentran instaladas empresas extractoras de minería no metálica, que extraen básicamente roca, removiendo el fondo de los cauces y destrozando la cobertura vegetal propia de esa zona, todo ese materia removido sería transportado hacia las partes bajas donde se encuentran los campos de cultivo.

La ejecución de una actividad de descolmatación, es urgente para evitar desastres, que pudieran ocasionar pérdidas de importancia económica y al mismo tiempo, contribuir al desarrollo de la expansión de la frontera agrícola, puesto que en esta zona se vienen instalando cultivos alternativos con una alta rentabilidad, que se adaptan muy bien a esta zonas, como es el caso del limón y el banano, que usan como fuente los acuíferos del agua subterránea a esta cuenca, con la instalación de pozos anillados y la colmatación del cauce deteriora su infraestructura de captación

1.2 OBJETIVO

Mantenimiento del cauce de la Quebrada Chacritas a través de la descolmatación y la conformación del talud.

1.3 METAS

Mantenimiento de 1,863.96 metros longitudinales y 17875.20 m³ a través de la descolmatación del cauce de la Quebrada de la Chacritas.

1.4 PRESUPUESTO

Obra por contrata (Incluido IGV y Gastos generales)	S/ 198,511.00
Gastos de Supervisión	S/ 5,845.00
Gastos de Elaboración de Expediente Técnico	S/ 3,000.00

El valor referencial de la Actividad es de S/ 210,356.00
(Doscientos Diez Mil Trecientos Cincuenta y Seis Con 00/100 Nuevos Soles).

[Firma]

70

1.5 MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La modalidad de ejecución será por Contrata, a Precio Unitario.

1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN

Trenta (30) días calendarios.

1.7 RESIDENTE

ING. CIP John De La Cruz López.

1.8 INICIO DE EJECUCIÓN

25 de Diciembre de 2015.

1.9 TERMINO DE EJECUCIÓN

19 de Enero de 2016.

II. DESCRIPCIÓN TECNICA DE LA ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

La actividad se desarrollará en el ámbito de la Quebrada Chacritas en el sector del mismo nombre, Centro Poblado de Higuierón, del Distrito de Pampas de Hospital y consiste en el desarrollo físico de las metas descritas líneas arriba teniendo en consideración los objetivos estratégicos contemplados en la respectiva actividad, para ello se tendrán en cuenta una serie de acciones programadas y de esta manera daría el mantenimiento respectivo del cauce de dicha Quebrada, para prevenir los daños por inundación.

Asimismo debemos describir de una manera sucinta que para la ejecución de la actividad se consiste en realizar el mantenimiento de dicha quebrada, donde se utilizara maquinaria pesada como excavadora de oruga.

En ese sentido la ejecución del proyecto se desarrollará de la siguiente manera:

- Trazo y replanteo: Consiste en trazar el lugar donde se ejecutara la descolmatación y conformación de talud, se tendrá en cuenta la longitud y el ancho de intervención según metrados.
- Descolmatación y conformación de talud: Esta actividad se realizara con la utilización de una excavadora con oruga ubicándose en una margen de la quebrada, y extrayendo el material del cauce de la quebrada y colocándolo en ambas márgenes al mismo tiempo que se conformara el talud con el mismo material extraído, así mismo la longitud de intervención será de 1,863.96 m, el ancho será de 12^m de promedio, la profundidad de corte será de 0.799 m en promedio y con un volumen de 17,875.20 m³

III. AVANCE FISICO (25/12/15 al 19/01/16)

PART.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO			AVANCE POR PARTIDA	
		UNID.	CANT.	%	CANT.	%
01.00	OBRAS PROVISIONALES			100.00		100.00
1.01	Suministro y Colocación de Cartel de Identificación de Obra.	Unid	1.00	100.00	1.00	100.00
02.00	TRABAJOS PRELIMINARES			100.00		100.00
2.01	Trazo, Nivelación y Replanteo	MI	1,863.96	50.00	1,863.96	50.00
2.02	Movilización y Desmovilización de Equipos	Glb	1.00	50.00	1.00	50.00
03.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS			100.00		100.00
3.01	Descolmatación y Conformación de Talud con Excavadora.	M3	17,875.20	100.00	17,875.20	100.00

IV. AVANCE FINANCIERO (25/12/15 al 19/01/16)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADOS	PREC.UNIT	PREC.PARCIAL
01.00	OBRAS PROVISIONALES				780.84
01.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA (5.60 x 3.40 M)	Und.	1.00	780.84	780.84
02.00	TRABAJOS PRELIMINARES				4274.0312
02.01	TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO	ML	1,863.96	1.22	2274.0312
02.02	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	GLB	1.00	2,000.00	2,000.00
03.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS				135,136.51
03.01	DESCOLMATACION Y CONFORMACION DE TALUD CON EXCAVADORA 330 HP	M3	17,875.20	7.56	135,136.51
COSTO DIRECTO					140,191.38
GASTOS GENERALES 10%					14,019.14
UTILIDADES 10%					14,019.14
SUB TOTAL					168,229.66
IGV 18%					30,281.34
GASTOS POR ELABORACION DE EXPEDIENTE					198,511.00
					11,845.00
TOTAL S/.					210,356.00
SON DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES					

[Handwritten signature]

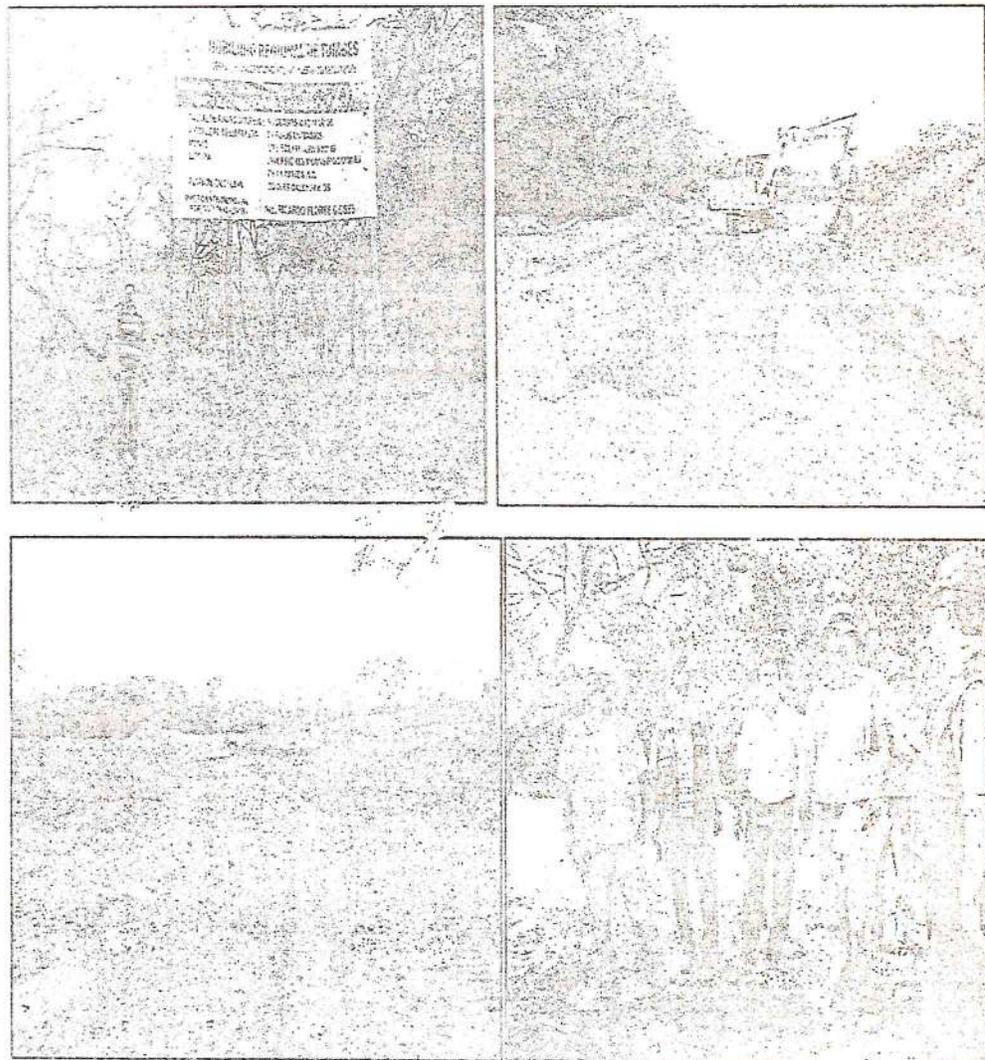
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Cumplimiento de las metas físicas, de acuerdo a lo programado en el Expediente Técnico de la Actividad Por Emergencia y el Contrato de Servicio N° 29-2015-GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA

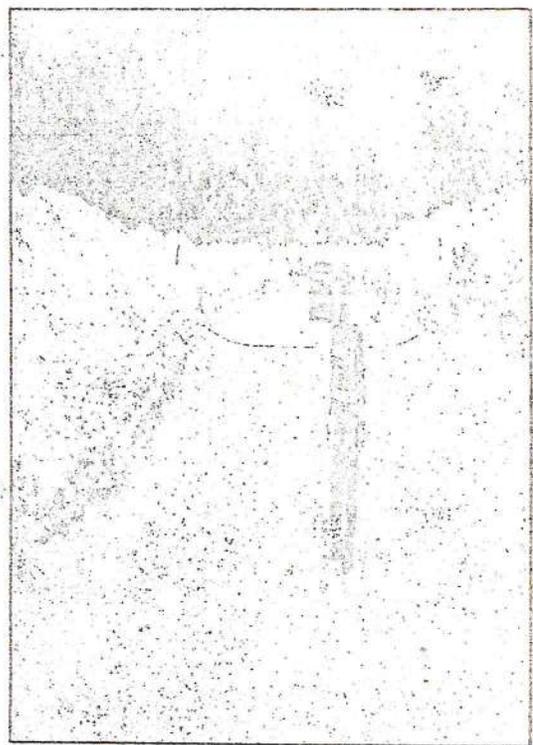
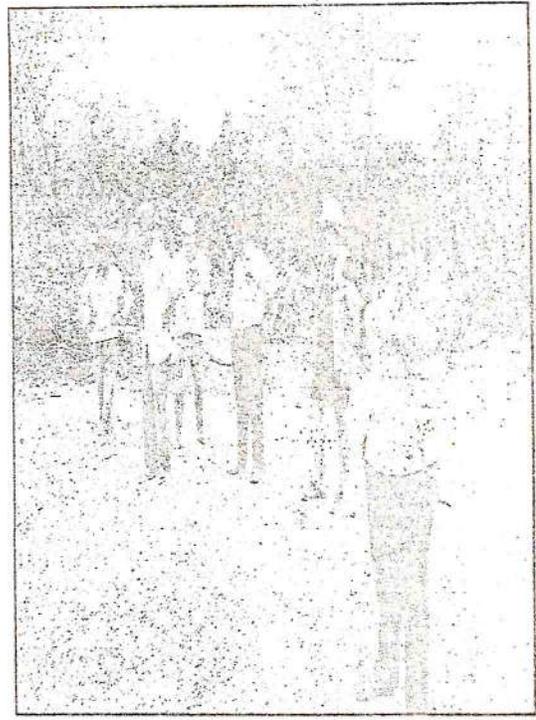
5.2 Recomendar el inicio del proceso de recepción, para luego culminar con la presentación del Informe Final de Liquidación.

FOTOS

Trabajos realizados en la actividad por Emergencia: Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

ACTIVIDAD POR EMERGENCIA: MANTENIMIENTO DEL CAUCE QUEBRADA ALCANTARILLA SUR, DEL CENTRO POBLADO DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

I. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Esta actividad se ha elaborado ante la necesidad que tienen los moradores del Sector de Acapulco, los cuales se ven afectados por la quebrada "Alcantarilla Sur", ubicada a lo largo de la población que se encuentra asentada en ambas márgenes de dicha quebrada y que en la actualidad se encuentra colmatada por malezas y sedimentos que son acarreados de las partes altas, además existe un alto nivel de contaminación por la deposición de basura, Todos estos problemas de origen antrópico destruyen la cobertura vegetal y la superficie queda expuesta a la erosión causada por las constantes precipitaciones. Así mismo cada vez que está quebrada se activa por efectos de la lluvia, se desborda, aislando algunos centros poblados, e inundando las viviendas e incluso causando colapso total de las mismas, que se encuentran.

Con la presencia de El Fenómeno el Niño, anunciado, para este año por el EFEN, con INFORME TECNICO SENAMHI-ENFEN N° 017-2015, los daños serian de mucha importancia puesto que, el desborde de la quebrada trae consigo una serie de problemas fitosanitarios y la muerte de animales menores que en algunos casos son sustento económico de las familias. Además de ello el estancamiento de las aguas origina la proliferación de vectores de enfermedades metaxénicas como el Dengue, la Malaria, la Chikungunya, Zika poniendo en riesgo a la población vulnerable de este sector.

1.2 OBJETIVO

Mantenimiento del cauce de la Quebrada Alcantarilla Sur a través de la descolmatación y conformación de talud.

1.3 METAS

Mantenimiento y conformación de talud de 586.61 m longitudinales, a través de la descolmatación con retroexcavadora, en la Quebrada Alcantarilla Sur.

1.4 PRESUPUESTO

Obra por contrata (Incluido IGV y Gastos Generales)	S/. 112,605.00
Gastos de Elaboración de Expediente Técnico	S/. 6,000.00
Gastos de Supervisión	S/. 6,000.00

El valor referencial de la Actividad es de S/. 124,605.00
(Ciento Veinticuatro Mil Seiscientos Cinco Con 00/100 Nuevos Soles).

1.5 MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La modalidad de ejecución será por Contrata, a Precio Unitario.

1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN

Treinta (30) días calendarios.

1.7 INICIO DE EJECUCIÓN

25 de Diciembre de 2015.

1.8 TERMINO DE EJECUCIÓN

12 de Enero de 2016.

II. DESCRIPCIÓN TECNICA DE LA ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

La actividad se desarrollará en el ámbito de la Quebrada Alcantarilla Sur en el Centro Poblado Acapulco, del Distrito de Contraalmirante Villar y consiste en el desarrollo físico de las metas descritas líneas arriba teniendo en consideración los objetivos estratégicos contemplados en la respectiva actividad, para ello se tendrán en cuenta una serie de acciones programadas y de esta manera darle el mantenimiento respectivo del cauce de dicha Quebrada, para prevenir los daños por inundación.

Asimismo debemos describir de una manera sucinta que la actividad consiste en realizar el mantenimiento a través de la descolmatación de dicha quebrada, donde se utilizara maquinaria pesada como excavadora de oruga.

En ese sentido la ejecución del proyecto se desarrollará de la siguiente manera:

- Trazo y Replanteo: Consiste en trazar el lugar donde se ejecutara la descolmatación y conformación de talud, se tendrá en cuenta la longitud y el ancho de intervención según manda los metrados. Para lo cual se tizara con yeso.
- Descolmatación y Conformación de Talud: Esta actividad se realizara con la utilización de una excavadora con oruga ubicándose en una margen de la quebrada, y extrayendo el material del cauce de la quebrada y colocándolo en ambas márgenes al mismo tiempo que se conformara el talud con el mismo material extraído.

III. AVANCE FISICO (25/12/15 al 12/01/16)

PART.	DESCRIPCION	PROGRAMADO			AVANCE POR PARTIDA	
		UNID.	CANT.	%	CANT.	%
01.00	OBRAS PROVISIONALES			100.00		100.00
1.01	Suministro y Colocación de Cartel de Identificación de Obra.	Unid	1.00	100.00	1.00	100.00
02.00	TRABAJOS PRELIMINARES			100.00		100.00
2.01	Trazo, Nivelación y Replanteo	MI	586.61	100.00	586.61	100.00
2.02	Movilización y Desmovilización de Equipos	Glb	1.00	100.00	1.00	100.00
03.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS			100.00		100.00
3.01	Descornatación y Conformación de Talud con Excavadora.	M3	10,030.00	100.00	10,030.00	100.00

IV. AVANCE FINANCIERO (25/12/15 al 12/01/16)

PARTIDA	DESCRIPCION	UNID.	METRADOS	PREC.UNIT	PREC.PARCIAL
01.00	OBRAS PROVISIONALES				780.84
01.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA (3.00 X 3.40 M)	Und.	1.00	780.84	780.84
02.00	TRABAJOS PRELIMINARES				2915.67
02.01	TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO	ML	586.61	1.22	715.67
02.02	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	GLB	1.00	2,200.00	2,200.00
03.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS				75,826.80
03.01	DESCORNATACION Y CONFORMACION DE TALUD CON EXCAVADORA 330 HP	M3	10,030.00	7.56	75,826.80
COSTO DIRECTO					79,523.31
GASTOS GENERALES 10%					7,952.33
UTILIDADES 10%					7,952.33
SUB TOTAL					95,427.97
IGV 18%					17,177.02
					112,605.00
GASTOS POR ELABORACION DE EXPEDIENTE					6,000.00
GASTOS DE SUPERVISION					6,000.00
TOTAL S/.					124,605.00

SOM: Ciento Veinticuatro Mil Seiscientos Cinco Con 00/100 Nuevos Soles

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 5.1 Cumplimiento de las metas físicas, de acuerdo a lo programado en el Expediente Técnico de la Actividad Por Emergencia y el Contrato de Servicio N° 23-2015-GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA

- 5.2 Recomendar el inicio del proceso de recepción, para luego culminar con la presentación del Informe Final de Liquidación.

A handwritten signature in dark ink is centered on the page. Below the signature, there is a faint, circular stamp or seal, which is mostly illegible due to fading. The signature appears to be written in a cursive style.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Tumbes,

INFORME N° 004 -2016/GOB. REG.TUMBES-CRAECH

SEÑOR : Ing. Enrique Carrasco Palomino
Sub Gerente de Recursos Naturales.

ASUNTO : ALCANZAMOS INFORME FINAL DE LIQUIDACIÓN DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

REF. : a) RGR N° 0039-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
b) Actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes".

Tenemos a bien dirigirnos a Usted, para expresar nuestro cordial saludo y en calidad de miembros del Comité de Recepción de la Actividad por Emergencia denominada: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes", designado mediante documento de la referencia a), alcanzamos adjunto al presente, el Informe Final de Liquidación, en cumplimiento al Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y la normatividad vigente, para su aprobación con acto resolutivo.

Adjunto 01 archivador con los siguientes documentos (total de 130 folios):

- Acta de Recepción de Actividad por Emergencia.
- Copia Fedateada de Resolución Gerencial Regional de Designación del Comité de Recepción de Actividad por Emergencia.
- Copia Fedateada de Resolución Gerencial Regional de Fe de Erratas
- Copias Fedateadas de Comprobantes de Pago.
- Asientos de Cuaderno de Obra.
- Acta de Entrega de Terreno de Actividad por Emergencia.
- Copia Fedateada de Carta de Designación de Residente de Actividad por Emergencia.
- Copia Fedateada de Carta de Designación de Supervisor de Actividad por Emergencia.
- Copia Fedateada de Contrato de Servicio N° 30-2015-GOB.REG. TUMBES-GGR-ORA-OLSA.
- Copia Fedateada de Acuerdo de Consejo Regional N° 116-2015/GRT-CR-CD.
- Copia Fedateada de Resolución de Aprobación del Expediente Técnico y Presupuesto Analítico.
- Copia Fedateada de Expediente Técnico.

Es cuanto informamos a usted para conocimiento y fines.

Atentamente,

Wilmer Alberto Rojas Aguirre
INGENIERO AGRÓNOMO
REG. CIP N° 63539

Ing. JOHN DE LA CRUZ LOPEZ
REG. CIP. N° 180873
RESIDENTE DEL SERVICIO
Mantenimiento del Cauce de la Quebrada
Chacritas, Distrito de Pampas de Hospital,
Tumbes



INFORME DE LIQUIDACION FINAL DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

“Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas
en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y
Departamento de Tumbes”


Ing. Jhon de la Cruz Lopez
RESIDENTE DEL SERVICIO
“Mantenimiento del Cauce de la Quebrada
Chacritas, Distrito de Pampas de Hospital
Tumbes”


Ing. JOHN DE LA CRUZ LOPEZ
REG. CIP. N° 100873
RESIDENTE DEL SERVICIO
“Mantenimiento del Cauce de la Quebrada
Chacritas, Distrito de Pampas de Hospital
Tumbes”



64
352

INFORME FINAL DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes".
(RGR N° 0039-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR)

VALOR REFERENCIAL:

Obra por contrata (Incluido IGV y Gastos generales)	S/ 198,511.00
Gastos de Elaboración de Expediente Técnico	S/ 11,845.00
Total	S/ 210,356.00

(Doscientos Diez Mil Trecientos Cincuenta y Seis Con 00/100 Nuevos Soles).

MONTO EJECUTADO :

Obra por contrata (Incluido IGV y Gastos Generales)	S/ 198,511.00
Gastos de Elaboración de Expediente Técnico	S/ 11,550.00
Total	S/ 210,061.00

(Doscientos Diez Mil Sesenta y Uno Con 00/100 Nuevos Soles).

PLAZO DE EJECUCIÓN:

30 Días Calendarios.

UBICACIÓN :

Departamento : Tumbes.
Provincia : Tumbes.
Distrito : Pampas de Hospital.
Sector : Quebrada Chacritas.

CONTIENE :

- 1- Datos Generales.
- 2- Resumen Final.
- 3- Autorizado y Pagado.
- 4- Resumen Analítico Ejecutado.
- 5- Cuadro de Pagos Ejecutado por Específica de Gasto.
- 6- Memoria Descriptiva.

Ing. JOHN DE LA CRUZ LÓPEZ
REG. CIP. N° 100177
RESIDENTE DEL SERVICIO
Mantenimiento del Cauce de la Quebrada
Chacritas, Distrito de Pampas de Hospital.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

LIQUIDACION FINAL DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

1.- DATOS GENERALES

Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes".
(RGR N° 0039-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR)

MODALIDAD : Por Contrata a Precios Unitarios.
(CONTRATO DE SERVICIO N° 30-2015-
GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA).

FTE. FTO. : 1 Recursos Ordinarios.

VALOR REFERENCIAL : S/. 210,356.00

PLAZO DE EJECUCION : 30 Días Calendarios.

INICIO DE PROYECTO : 25 de Diciembre de 2015.

TERMINO DEL PROYECTO : 19 de Enero de 2016.

RESIDENTE DE LA EMPRESA : Ing. CIP John Henry De La Cruz López
(CARTA N° 052-2015/CDLC).

SUPERVISOR DE LA ENTIDAD : Ing. CIP Wilmer Alberto Rojas Agurto.
(CARTA N° 008-2015/GOB.REG.TUMBES-
GRRNGMA-GR).

Wilmer Alberto Rojas Agurto
Reg. CIP N° 63554

Wilmer Alberto Rojas Agurto
Reg. CIP N° 63554

Ing. JOHN DE LA CRUZ LOPEZ
REG. CIP. N° 100873
RESIDENTE DEL SERVICIO
"Mantenimiento del Cauce de la Quebrada
Chacritas, Distrito de Pampas de Hospital"



62

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

LIQUIDACION FINAL DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

2.- RESUMEN FINAL

Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes".
(RGR N° 0039-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR)

MODALIDAD : Por Contrata a Precios Unitarios.
(CONTRATO DE SERVICIO N° 30-2015-
GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA).

FTE. FTO. : 1 Recursos Ordinarios.

01.00 AUTORIZADO Y PAGADO

01.01 AUTORIZADO : S/. 210,356.00

01.02 PAGADO : S/. 210,061.00
.....

SALDO A FAVOR : S/. 295.00

(Son Doscientos Noventa y Cinco con 00/100 Nuevos Soles).

Wilder Alberto Ayala
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 100873
Ing. JOHN DE LA CRUZ LOPEZ
REG. CIP. N° 100873
RESIDENTE DEL SERVICIO
Mantenimiento del Cauce de la Quebrada
Chacritas, Distrito de Pampas de Hospital
Tumbes



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

LIQUIDACION FINAL DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

3.- AUTORIZADO Y PAGADO

Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes".
(RGR N° 0039-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR)

MODALIDAD : Por Contrata a Precios Unitarios.
(CONTRATO DE SERVICIO N° 30-2015-
GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA).

FTE. FTO. : 1 Recursos Ordinarios.

01.00 AUTORIZADO Y PAGADO

01.01 AUTORIZADO S/.210,356.00

2.3.2.7.11.99	GASTOS DIVERSOS	
	Costos Directos	198,511.00
	Gastos de Elaboración de Expediente Técnico	11,845.00
	TOTAL S/.	210,356.00

01.02 PAGADO S/. 210,061.00

2.3.2.7.11.99	GASTOS DIVERSOS	
	Costos Directos	198,511.00
	Gastos de Elaboración de Expediente Técnico	11,550.00
	TOTAL S/.	210,061.00

SALDO S/. 295.00

Ing. JOHN DE LA CRUZ LOPEZ
REG. CIR. N° 100570
RESIDENTE DEL SERVICIO



60

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

LIQUIDACION FINAL DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

4.- RESUMEN ANALITICO EJECUTADO

Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes".
(RGR N° 0039-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR)

MODALIDAD : Por Contrata a Precios Unitarios.
(CONTRATO N° DE SERVICIO N° 30-2015-
GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA).

FTE. FTO. : 1 Recursos Ordinarios.

ESPECIFICA DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO S/.	PRESUPUESTO EJECUTADO S/.	SALDO S/.
2.3.2.7.11.99	GASTOS DIVERSOS			
	Costos Directos	198,511.00	198,511.00	0.00
	Gastos de Elaboración de Expediente Técnico	11,845.00	11,550.00	295.00
	TOTAL	210,356.00	210,061.00	295.00

Ing. JOHN DE LA CRUZ LOPEZ
 REG. CIP. N° 100873
 RESIDENTE DEL SERVICIO
 "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada
 Chacritas,, Distrito de Pampas de Hospital
 Tumbes



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

LIQUIDACION FINAL DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

5.- CUADRO DE GASTOS EJECUTADO POR ESPECÍFICA DE GASTO

Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes".
 (RGR N° 0039-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR)

ESPECIFICA DE GASTO 2.3.2.7.11.99: Gastos Diversos/Costos Directos

CORRELATIVA	SIAF	REQUERIMIENTO/ORDEN DE COMPRA/ORDEN DE SERVICIO/OTROS		COMPROBANTE DE PAGO		PROVEEDOR	DETALLE	IMPORTE GIRADO S/.
		N°	FECHA	N°	FECHA			
0200	0010681	007374	31.12.15	9151	16.02.16	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE LA CRUZ S.A.C.	IMPORTE QUE SE GIRA PARA EFECTUAR EL PAGO DE LA FACTURA N° 001-000103 POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE QUEBRADA CHACRITAS PAMPAS DE HOSPITAL, SEGÚN INFORME N° 001-2016/GRT-GRRGMA-WARA-5	158,808.80
0200	0010681	007374	----	9190	26.02.16	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE LA CRUZ S.A.C.	IMPORTE QUE SE GIRA PARA CANCELAR LA DEVOLUCIÓN DEL 10 % DE FONDO DE GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO SEGÚN MEMORANDO N° 046-2016/GRT-GGR-GRRNGMA DE LA FACTURA N° 001-000102 POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE QUEBRADA CHACRITAS PAMPAS DE HOSPITAL, Y CONTRATO DE SERVICIO N° 30-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA.	19,851.10
0200	0010681	007374	----	9093	10.02.16	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE LA CRUZ S.A.C.	IMPORTE QUE SE GIRA PARA CANCELAR LA DEVOLUCIÓN DEL 10 % DE FONDO DE GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO SEGÚN MEMORANDO N° 046-2016/GRT-GGR-GRRNGMA DE LA FACTURA N° 001-000102 POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE QUEBRADA CHACRITAS PAMPAS DE HOSPITAL, Y CONTRATO DE SERVICIO N° 30-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA.	19,851.10
							TOTAL S/.	198,511.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ing. JOHN DE LA CRUZ LOPEZ
 REG. CIP N° 100873
 RESIDENTE DEL SERVICIO
 Mantenimiento del Cauce de la Quebrada
 Chacritas, Distrito de Pampas de Hospital
 Tumbes



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

LIQUIDACION FINAL DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

5.- CUADRO DE GASTOS EJECUTADO POR ESPECIFICA DE GASTO

Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas
 En el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes".
 (RGR N° 0039-2016/GOB.REG.TUMBES-GRNGMA-GR)

ESPECIFICA DE GASTO 2.3.2.7.11.99: Gastos Diversos/Elaboración de Expediente Técnico

CORRELATIVA	SIAF	REQUERIMIENTO/ORDEN DE COMPRA/ORDEN DE SERVICIO/OTROS		COMPROBANTE DE PAGO		PROVEEDOR	DETALLE	IMPORTE GIRADO S/.
		N°	FECHA	N°	FECHA			
0200	0010681	007376	----	9152	10.02.16	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE LA CRUZ S.A.C.	IMPORTE QUE SE GIRA PARA EFECTUAR EL PAGO DEL 10% DE LA DETRACCION DE LA FACTURA N° 001-000102 POR EL SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA ACTIVIDAD DEL CAUCE DE QUEBRADA CHACRITAS PAMPAS DE HOSPITAL, SEGUN CARTA N° 003-2015/CDLC.	1,155.00
0200	0010681	007376	31.12.15	9153	16.02.16	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE LA CRUZ S.A.C.	IMPORTE QUE SE GIRA PARA EFECTUAR EL PAGO DE LA FACTURA N° 001-000102 POR EL SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA ACTIVIDAD DEL CAUCE DE QUEBRADA CHACRITAS PAMPAS DE HOSPITAL, SEGUN CARTA N° 003-2015/CDLC.	10,395.00
TOTAL S/.								11,550.00

[Handwritten signature]

Ing. JOHN DE LA CRUZ LOPEZ
 REG. CIP. N° 100873
 RESIDENTE DEL SERVICIO
 de Mantenimiento del Cauce de la Quebrada
 Chacritas, Distrito de Pampas de Hospital
 Tumbes



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

LIQUIDACION FINAL DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

6.- MEMORIA DESCRIPTIVA

Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes".
(RGR N° 0039-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR)

6.1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Esta actividad se ha elaborado ante la necesidad que tienen los moradores y agricultores del Sector Chacritas, en el Centro Poblado de Higuerón, que se encuentra ubicado en la margen izquierda de la Quebrada Chacritas, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes, en donde viven 56 familias, siendo sus actividades productivas más importantes la agricultura y la ganadería de pastoreo.

Con la presencia del fenómeno el niño anunciado por el SENAMHI, existe mayor riesgo de desastre puesto que en las partes altas y a pocos metros se encuentran instaladas empresas extractoras de minería no metálica, que extraen básicamente roca, removiendo el fondo de los cauces y destrozando la cobertura vegetal propia de esa zona, todo ese materia removido seria transportado hacia las partes bajas donde se encuentran los campos de cultivo.

La ejecución de una actividad de descolmatación, es urgente para evitar desastres, que pudieran ocasionar pérdidas de importancia económica y al mismo tiempo, contribuir al desarrollo de la expansión de la frontera agrícola, puesto que en esta zona se vienen instalando cultivos alternativos con una alta rentabilidad, que se adaptan muy bien a esta zonas, como es el caso del limón y el banano, que usan como fuente los acuíferos del agua subterránea a esta cuenca, con la instalación de pozos anillados y la colmatación del cauce deteriora su infraestructura de captación.

6.2 OBJETIVO

Mantenimiento del cauce de la Quebrada Chacritas a través de la descolmatación y la conformación del talud.

6.3 METAS

Mantenimiento de 1,863.96 metros longitudinales y 17,875.20 m³ a través de la descolmatación del cauce de la Quebrada de la Chacritas, en el distrito de Pampas de Hospital Provincia y Departamento de Tumbes.

6.4 PRESUPUESTO GASTADO

Obra por contrata (Incluido IGV y Gastos Generales)	S/. 198,511.00
Gastos de Elaboración de Expediente Técnico	S/. 11,550.00
Total	S/. 210,061.00
Son: (Doscientos Diez Mil Sesenta y Uno Con 00/100 Nuevos Soles).	



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

6.5 MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Por Contrata a Precios Unitarios.

6.6 PLAZO DE EJECUCIÓN

Treinta (30) días calendarios.

6.7 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

La actividad se desarrolló en el ámbito de la Quebrada Chacritas en el sector del mismo nombre, Centro Poblado de Higuéron, del Distrito de Pampas de Hospital y consistió en el desarrollo físico de las metas descritas líneas arriba teniendo en consideración los objetivos estratégicos contemplados en la respectiva actividad, para ello se tuvo en cuenta una serie de acciones programadas y de esta manera darle el mantenimiento respectivo del cauce de dicha Quebrada, para prevenir los daños por inundación.

Asimismo debemos describir de una manera sucinta que para la ejecución de la actividad consistió en realizar el mantenimiento de dicha quebrada, donde se utilizó maquinaria pesada como excavadora de oruga y tractor sobre oruga.

La ejecución del proyecto se desarrolló de la siguiente manera:

Ítem 1.00 OBRAS PROVISIONALES

1.01 *Suministro y Colocación de Cartel de Identificación de Obra*

La presente partida, consistió en la instalación del cartel de identificación de obra, instalada a unos metros del ingreso al Sector de Chacritas.

El Cartel de obra tiene medidas de 5.60m X 3.40m, y está elaborado de acuerdo

DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO EJECUTADO	AVANCE FÍSICO (%)	SALDO PENDIENTE (%)
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA.	Und	1.00	100.00	0.00

Con los materiales indicados en el Expediente Técnico.

Ítem 2.00 TRABAJOS PRELIMINARES

2.01 Trazo, Nivelación y Replanteo

ING. JOHN DE LA CRUZ LOPEZ
REG. CIP. N° 10173
DEL SERVIDOR



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

Consistió en trazar el eje correspondiente a la caja hidráulica con sus respectivas dimensiones de largo, ancho y altura de corte para la descolmatación y conformación del talud de los 1,863.96 ml de la Quebrada Chacritas, de conformidad con los planos aprobados por la ejecución del presente servicio.

DESCRIPCIÓN	UND	METRADO EJECUTADO	AVANCE FÍSICO (%)	SALDO PENDIENTE (%)
TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO.	MI	1,863.96	100.00	0.00

2.02 Movilización y Desmovilización de Equipo

La presente partida corresponde al pago por el concepto de movilizar y desmovilizar el equipo necesario para la ejecución del mantenimiento de la quebrada, mediante la descolmatación y conformación del talud. De acuerdo a lo señalado en el Expediente Técnico, el equipo a movilizar y desmovilizar será una excavadora y para la ejecución del servicio se movilizó y desmovilizó no sólo una excavadora, sino también un tractor sobre oruga; sin embargo para efectos de valorización únicamente se valorizó la movilización y desmovilización del excavadora.

DESCRIPCIÓN	UND	METRADO EJECUTADO	AVANCE FÍSICO (%)	SALDO PENDIENTE (%)
MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO.	GLB	1.00	100.00	0.00

Ítem 3.00 MOVIMIENTO DE TIERRAS

3.01 Descolmatación y Conformación de Talud con Excavadora

La presente actividad se ejecutó con la utilización de una excavadora con oruga apoyado con un tractor sobre orugas y extrayendo el material del cauce de la quebrada y colocándolo en ambas márgenes al mismo tiempo que se conformara el talud con el mismo material extraído, así mismo la longitud de intervención será de 1,863.96m, el ancho será de 12 m de promedio, la profundidad de corte será de 0.799 m en promedio y con un volumen de 17,875.20 m³.

DESCRIPCIÓN	UND	METRADO EJECUTADO	AVANCE FÍSICO (%)	SALDO PENDIENTE (%)
DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN TALUD	M3	17,875.20	100.00	0.00



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

6.8 AVANCE FÍSICO DE LA ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

PART.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO			AVANCE POR PARTIDA	
		UNID.	METRADO	%	METRADO	%
01.00	OBRAS PROVISIONALES			100.00		100.00
01.01	Suministro y Colocación de Identificación de Obra	Unid.	1.00	100.00	1.00	100.00
02.00	TRABAJOS PRELIMINARES		1,863.96	100.00	1,863.96	100.00
02.01	Trazo, Nivelación y Replanteo	Ml	1.00	50.00	1.00	50.00
02.02	Movilización y Desmovilización de Equipos	Global	1.00	50.00	1.00	50.00
03.00	MOVIMIENTO DE OBRA			100.00		100.00
03.01	Descolmatación y Conformación de Talud con Excavadora	M3	17,875.20	100.00	17,875.20	100.00
TOTAL AVANCE %						100.00

[Handwritten signatures and stamps]

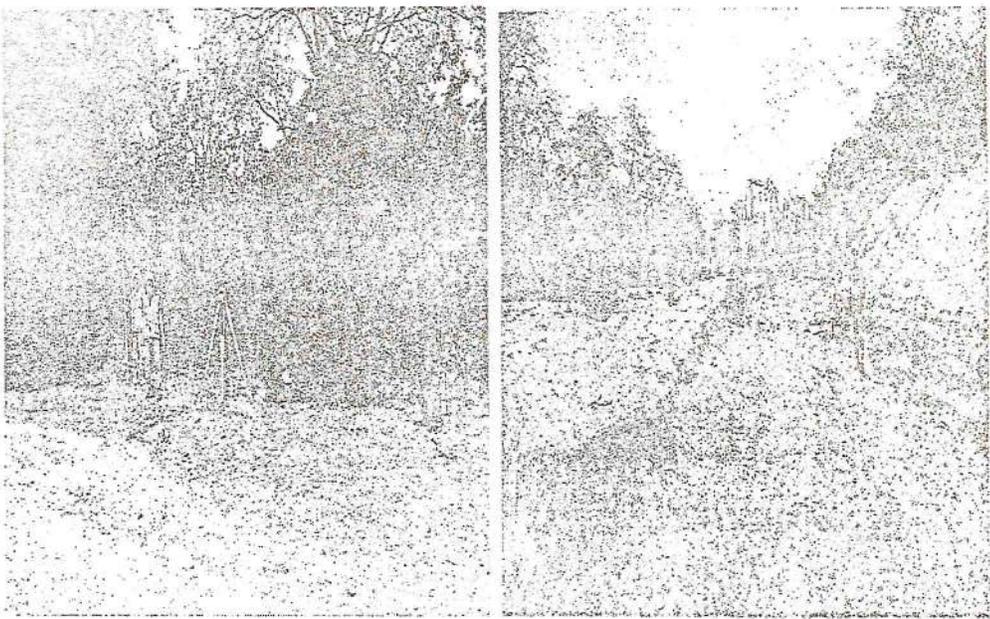
Ing. JOHN DE LA CRUZ LOPEZ
REG. CIR. N° 100873
RESIDENTE DEL SERVICIO
"Mantenimiento del Cauce de la Quebrada
Chacaritas," Distrito de Pampas de Hospital
Tumbes



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

6.9 FOTOS.

Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes"



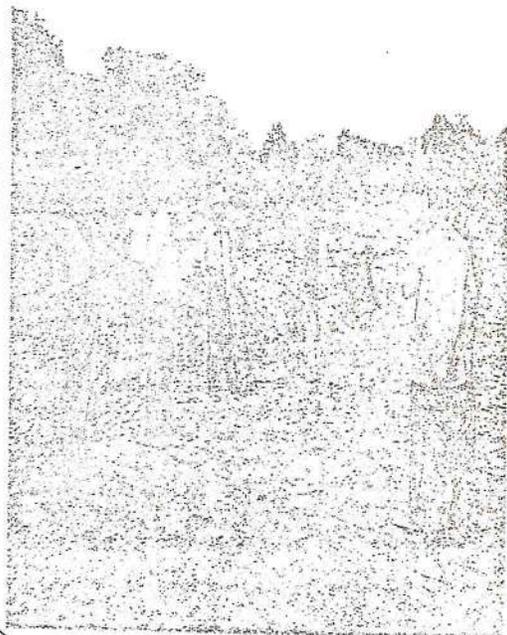
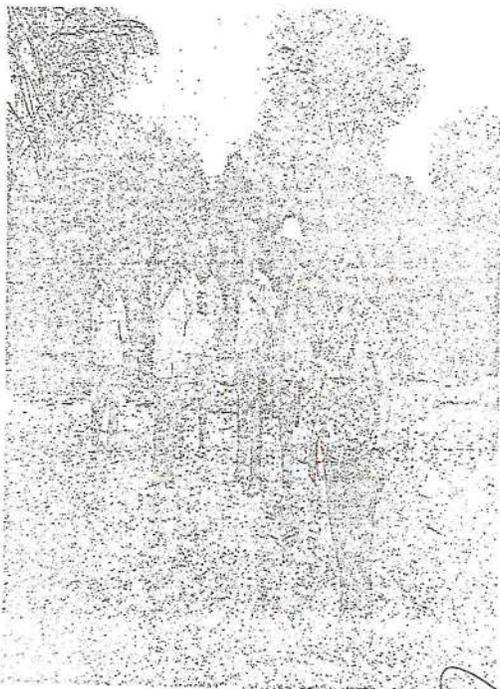
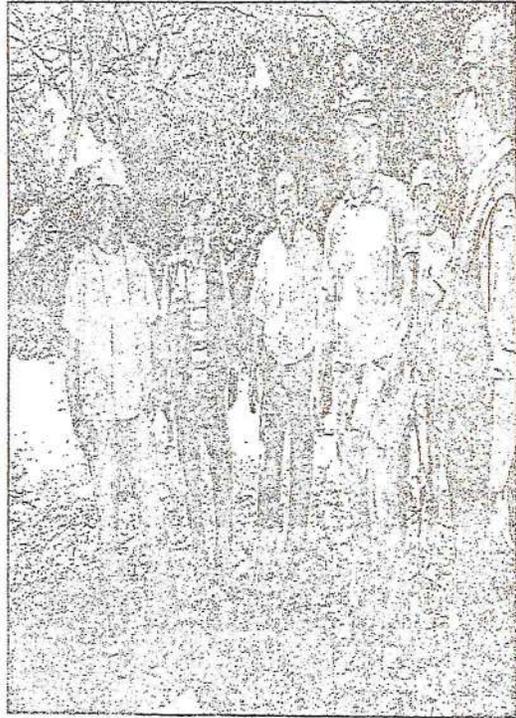
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ing. JORN DE LA CRUZ LOPEZ
REG. CIP. N° 10017
RESIDENTE DEL SERVICIO
"Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ing. JOHN DE LA CRUZ LOPEZ



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

51

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Tumbes,

NEOPVEN N° 00038-2016/GOB. REG. TUMBES-CRAE

SEÑOR : Ing. Enrique Carrasco Palomino
Sub Gerente de Recursos Naturales.

ASUNTO : INFORME FINAL DE LIQUIDACIÓN DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

REF. : a) RGR N° 00038-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
b) Actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada El Papayo, en el Sector Becerra, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes"

Tenemos a bien dirigirnos a Usted, para expresar nuestro cordial saludo y en calidad de miembros del Comité de Recepción de la Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada El Papayo, en el Sector Becerra, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes", designado mediante documento de la referencia a), alcanzamos adjunto al presente, el Informe Final de Liquidación, en cumplimiento al Art. 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, para su aprobación con acto resolutivo.

Adjunto 01 archivador con los siguientes documentos (total de 142 folios):

- ❖ Acta de Recepción de Actividad por Emergencia.
- ❖ Copia Fedateada de Resolución Gerencial Regional de Designación del Comité de Recepción de Actividad por Emergencia.
- ❖ Copia Fedateada de Resolución Gerencial Regional de Fe de Erratas.
- ❖ Copias Fedateadas de Comprobantes de Pago.
- ❖ Asientos del Cuaderno de Obra.
- ❖ Acta de Entrega de Terreno de Actividad por Emergencia.
- ❖ Copia Fedateada de Carta de Designación de Residente de Actividad por Emergencia.
- ❖ Copia Fedateada de Carta de Designación de Supervisor de Actividad por Emergencia.
- ❖ Copia de Contrato de Servicio N° 29-2015-GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA.
- ❖ Copia Fedateada de Acuerdo de Consejo Regional N° 116-2015/GRT-CR-CD.
- ❖ Copia Fedateada de Resolución Gerencial Regional de Aprobación del Expediente Técnico y Presupuesto Analítico.
- ❖ Copia Fedateada de Expediente Técnico.

Es cuanto informamos a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

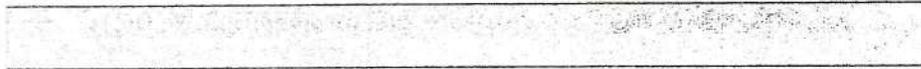
Wilmer Alberto Rojas Aguirre

INTERMIX S.A.C.
Ivan Jimenez Amador



50

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE



Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada El Papayo, en el Sector Becerra, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes".
(RGR N° 0038-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR)

VALOR REFERENCIAL :

Obra por contrata (Incluido IGV y Gastos Generales)	S/. 392,678.00
Gastos de Elaboración de Expediente Técnico	S/. 12,000.00
Total	<u>S/. 404,678.00</u>
Son: Cuatrocientos Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Ocho Con 00/100 Nuevos Soles.	

MONTO EJECUTADO :

Obra por contrata (Incluido IGV y Gastos Generales)	S/. 392,678.00
Gastos de Elaboración de Expediente Técnico	S/. 11,550.00
Total	<u>S/. 404,228.00</u>
Son: Cuatrocientos Cuatro Mil Doscientos Veintiocho Con 00/100 Nuevos Soles.	

PLAZO DE EJECUCIÓN :

30 Días Calendarios.

UBICACIÓN :

Dpto. : Tumbes.
Provincia : Tumbes.
Distrito : Pampas de Hospital.
Sector : Quebrada El Papayo – Becerra.

CONTIENE :

- 1- Datos Generales.
- 2- Resumen Final.
- 3- Autorizado y Pagado.
- 4- Resumen Analítico Ejecutado.
- 5- Cuadro de Pagos Ejecutado por Específica de Gasto.
- 6- Memoria Descriptiva.

INTERMUNICIPAL
Ivan Jimenez
Sub-Dirección



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

LIQUIDACION FINAL DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

1.- DATOS GENERALES

Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada El Papayo, en el Sector Becerra, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes".

(RGR N° 00038-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR)

- MODALIDAD : Por Contrata a Precios Unitarios.
(CONTRATO DE SERVICIO N° 29-2015-
GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA).
- FTE. FTO. : 1 Recursos Ordinarios.
- VALOR REFERENCIAL : S/. 404,678.00.
- PLAZO DE EJECUCION : 30 Días Calendarios.
- INICIO DE PROYECTO : 25 de Diciembre de 2015.
- TERMINO DEL PROYECTO : 23 de Enero de 2016.
- RESIDENTE DE LA EMPRESA : Ing. Carlos Rene Carrasco García.
(CARTA N° 005-2015-INTERMIX SAC)
- SUPERVISOR DE LA ENTIDAD : Ing. Wilmer Alberto Rojas Agurto.
(CARTA N° 009-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR)

INTERMIX SAC
Ivan Jimenez



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

LIGUIDACION FINAL DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

2.- RESUMEN FINAL

Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada El Papayo, en el Sector Becerra, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes".

(RGR N° 0038-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR)

MODALIDAD : Por Contrata a Precios Unitarios.
(CONTRATO DE SERVICIO N° 29-2015-
GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA).

FTE. FTO. : 1 Recursos Ordinarios.

01.00 AUTORIZADO Y PAGADO

01.01 AUTORIZADO : S/. 404,678.00

01.02 PAGADO : S/. 404,228.00
.....

SALDO A FAVOR : S/. 450.00

INTERMIX S.A.C.
Ivan Jimenez Amable
Sub-Gerente



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

LIQUIDACION FINAL DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

3.- AUTORIZADO Y PAGADO

Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada El Papayo, en el Sector Becerra, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes".

(RGR N° 0038-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR)

MODALIDAD : Por Contrata a Precios Unitarios.
(CONTRATO DE SERVICIO N° 29-2015-
GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA).

FTE. FTO. : 1 Recursos Ordinarios.

01.00 AUTORIZADO Y PAGADO

01.01 AUTORIZADO S/. 404,678.00

2.3.2.7.11.99	GASTOS DIVERSOS	
	Costos Directos	392,678.00
	Gastos de Elaboración de Expediente Técnico	12,000.00
	TOTAL S/.	404,678.00

01.02 PAGADO S/. 404,228.00

2.3.2.7.11.99	GASTOS DIVERSOS	
	Costos Directos	392,678.00
	Gastos de Elaboración de Expediente Técnico	11,550.00
	TOTAL S/.	404,228.00

SALDO

S/. 450.00

INTERMIX S.A.C.
Ivan Jimenez Amable



Gobierno Regional de Tumbes
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

LIQUIDACION FINAL DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

4.- RESUMEN ANALITICO EJECUTADO

Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada El Papayo, en el Sector Becerra, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes".

(RGR Nº 0038-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR)

MODALIDAD : Por Contrata a Precios Unitarios.
(CONTRATO DE SERVICIO Nº 29-2015-
GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA).

FTE. FTO. : 1 Recursos Ordinarios.

ESPECIFICA DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO S/.	PRESUPUESTO EJECUTADO S/.	SALDO S/.
2.3.2.7.11.99	GASTOS DIVERSOS			
	Costos Directos	392,678.00	392,678.00	0.00
	Gastos de Elaboración de Expediente Técnico	12,000.00	11,550.00	450.00
	TOTAL	404,678.00	404,228.00	450.00

WILSON A. GARCIA AGUIRRE
INGENIERO AGRONOMO
R. O. P. N° 60789

INTERMIX S.A.C.
Ivan Jimenez Amable
Sub-Gerente

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

LIQUIDACION FINAL DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

5.- CUADRO DE GASTOS EJECUTADO POR ESPECÍFICA DE GASTO

Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada El Papayo, en el Sector Becerra, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes".
(RGR N° 0038-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR)

STO 2.3.2.7.11.99: Gastos Diversos/Costos Directos

SIAF	REQUERIMIENTO/ORDEN DE COMPRA/ORDEN DE SERVICIO/OTROS		COMPROBANTE DE PAGO		PROVEEDOR	DETALLE	IMPORTE GIRADO S/.
	N°	FECHA	N°	FECHA			
10680	07372	----	9154	11.02.16	INTERMIX S.A.C	IMPORTE QUE SE GIRA PARA CANCELAR LA DETRACCIÓN DEL 10% DE LA FACTURA N° 0001-000109, POR EL SERVICIO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA EL PAPAYO EN EL SECTOR BECERRA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL.	39,267.80
10680	07372	31.12.15	9155	11.02.16	INTERMIX S.A.C	IMPORTE QUE SE GIRA PARA CANCELAR LA FACTURA N° 0001-000109, POR EL SERVICIO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA EL PAPAYO EN EL SECTOR BECERRA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, SEGÚN CONTRATO DE SERVICIO N° 029-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA.	310,000.00
10680	07372	----	9166	11.02.16	INTERMIX S.A.C	IMPORTE QUE SE GIRA PARA CANCELAR LA FACTURA N° 0001-000109, POR EL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE LA ACTIVIDAD DEL CAUCE DE LA QUEBRADA EL PAPAYO EN EL SECTOR BECERRA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, SEGÚN CONTRATO DE SERVICIO N° 029-2015/GOB.REG.TUMBES-66R-ORA-OLSA.	4,142.40
10680	07372	----	9188	26.02.16	INTERMIX S.A.C	IMPORTE QUE SE GIRA PARA CANCELAR LA DEVOLUCIÓN DEL 10% DE FONDO DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO DE SERVICIO N° 029-2015/GOB.REG.TUMBES-66R-ORA-OLSA, EL SERVICIO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA EL PAPAYO EN EL SECTOR BECERRA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DPTO. DE TUMBES.	39,267.80
TOTAL S/.							392,678.00


INTERMIX S.A.C
Ivan Jimenez Amable
Sub-Gerente



LIQUIDACION FINAL DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

5.- CUADRO DE GASTOS EJECUTADO POR ESPECIFICA DE GASTO

Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada El Papayo, en el Sector Becerra, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes".
 (RGR N° 0038-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR)

ESPECIFICA DE GASTO 2.3.2.7.11.99: Gastos Diversos/ Gastos de Elaboración de Expediente Técnico

CORRELATIVA	SIAE	REQUERIMIENTO/ORDEN DE COMPRA/ORDEN DE SERVICIO/OTROS		COMPROBANTE DE PAGO		PROVEEDOR	DETALLE	IMPORTE GIRADO S/.
		N°	FECHA	N°	FECHA			
0201	0010680	07371	31.12.15	9168	11.02.15	INTERMIX S.A.C	IMPORTE QUE SE GIRA PARA CANCELAR LA FACTURA N°0001-000109, POR EL SERVICIO ESPECIALIZADO EN AGRONOMÍA PAR LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA ACTIVIDAD DEL CAUCE DE LA QUEBRADA EL PAPAYO EN EL SECTOR BECERRA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, SEGÚN CARTA N° 002.2015/INTERMIX S.A.C	10,395.00
0201	0010680	07371	---	9169	11.02.15	INTERMIX S.A.C	IMPORTE QUE SE GIRA PARA CANCELAR LA DETRACCIÓN DEL 10% DE LA FACTURA N°001-000110, POR EL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA EL PAPAYO EN EL SECTOR BECERRA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, SEGÚN CARTA N° 002.2015/INTERMIX S.A.C	1,155.00
TOTAL S/.								11,550.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INTERMIX S.A.C.
 Ivan Jimenez Amable
 Sub-Gerente



LIQUIDACION FINAL DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

6.- MEMORIA DESCRIPTIVA

Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada El Papayo, en el Sector Becerra, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes".

(RGR N° 0038-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR)

6.1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Esta actividad se ha elaborado ante la necesidad que tienen los moradores y agricultores del Sector Becerra, Angostura y Cabuyal, los cuales se ven afectados por la quebrada "El Papayo", ubicada a lo largo de los campos de producción de este sector y que en la actualidad se encuentra colmatada por malezas y sedimentos que son acarreados de las partes altas, ya que en este sector se realiza la extracción de roca y demás agregados, sin control alguno, además existe un alto nivel de tala. Todos estos problemas de origen antrópico destruyen la cobertura vegetal y la superficie queda expuesta a la erosión causada por las constantes precipitaciones. Así mismo cada vez que está quebrada se activa por efectos de la lluvia, se desborda, aislando algunos centros poblados, como Angostura, Becerra, e inundando los campos de producción agrícola de 120 agricultores con una área de 150 Has de banano orgánico y pan llevar, que se encuentran actualmente en producción con volúmenes de 5 contenedores/semana para exportación y 700 millares/semana para mercado nacional.

Con la presencia de El Fenómeno el Niño, anunciado, para este año por el EFEN, con INFORME TECNICO SENAMHI-ENFEN N° 017-2015, los daños serían de mucha importancia puesto que, el desborde de la quebrada trae consigo una serie de problemas fitosanitarios y la muerte de los cultivos dejando sin trabajo a más de 600 personas que viven de esta actividad directa e indirectamente. Además de ello el estancamiento de las aguas origina la proliferación de vectores de enfermedades metaxénicas como el Dengue, la Malaria y la Chikungunya, poniendo en riesgo a la población vulnerable de este sector.

6.2 OBJETIVO

Mantenimiento del cauce de la Quebrada el Papayo a través de la descolmatación y conformación de talud.

6.3 METAS

Mantenimiento y conformación de talud de 3,775.65 m longitudinales, a través de la descolmatación con retroexcavadora, en la Quebrada el Papayo.

INTERMIX S.A.C.
Ivan Jimenez



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

6.4 PRESUPUESTO GASTADO

Obra por contrata (Incluido IGV y Gastos generales)	S/. 392,678.00
Gastos de Elaboración de Expediente Técnico	S/. 11,550.00
Total	S/. 404,228.00
Son: (Cuatrocientos Cuatro Mil Doscientos Veintiocho Con 00/100 Nuevos Soles).	

6.5 MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Por Contrata a Precios Unitarios.

6.6 PLAZO DE EJECUCIÓN

Treinta (30) días calendarios.

6.7 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

La actividad se desarrollará en el ámbito de la Quebrada el Papayo en el sector Becerra, del Distrito de Pampas de Hospital y consiste en el desarrollo físico de las metas descritas líneas arriba teniendo en consideración los objetivos estratégicos contemplados en la respectiva actividad, para ello se tendrán en cuenta una serie de acciones programadas y de esta manera darle el mantenimiento respectivo del cauce de dicha Quebrada, para prevenir los daños por inundación.

Asimismo debemos describir de una manera sucinta que la actividad consiste en realizar el mantenimiento a través de la descolmatación de dicha quebrada, donde se utilizara maquinaria pesada como excavadora de oruga.

En ese sentido la ejecución del proyecto se desarrollará de la siguiente manera:

- Trazo y Replanteo: Consiste en trazar el lugar donde se ejecutara la descolmatación y conformación de talud, se tendrá en cuenta la longitud y el ancho de intervención según manda metrados. Para lo cual se tizara con yeso.
- Descolmatación y Conformación de Talud: Esta actividad se realizara con la utilización de una excavadora con oruga ubicándose en una margen de la quebrada, y extrayendo el material del cauce de la quebrada y colocándolo en ambas márgenes al mismo tiempo que se conformara el talud con el mismo material extraído.

INTERMIX S.A.C.
Ivan Jimenez



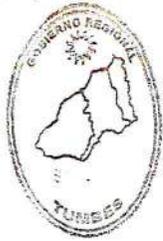
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

6.8 AVANCE FÍSICO DE LA ACTIVIDAD

PART.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO			AVANCE POR PARTIDA	
		UNID.	METRADO	%	METRADO	%
01	OBRAS PROVISIONALES			100.00		100.00
01.01	Suministro y Colocación de Identificación de Obra	Unid.	1.00	100.00	1.00	100.00
02	TRABAJOS PRELIMINARES		3,755.65	100.00	3,755.65	100.00
02.01	Trazo, Nivelación y Replanteo	MI	1.00	50.00	1.00	50.00
02.02	Movilización y Desmovilización de Equipos	Global	1.00	50.00	1.00	50.00
03	MOVIMIENTOS DE OBRA			100.00		100.00
03.01	Descolmatación y Conformación de Talud con Excavadora	M3	35,704.74	100.00	35,704.74	100.00
TOTAL AVANCE %						100.00

W. Director de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
R.º 219 119 J.º 2159

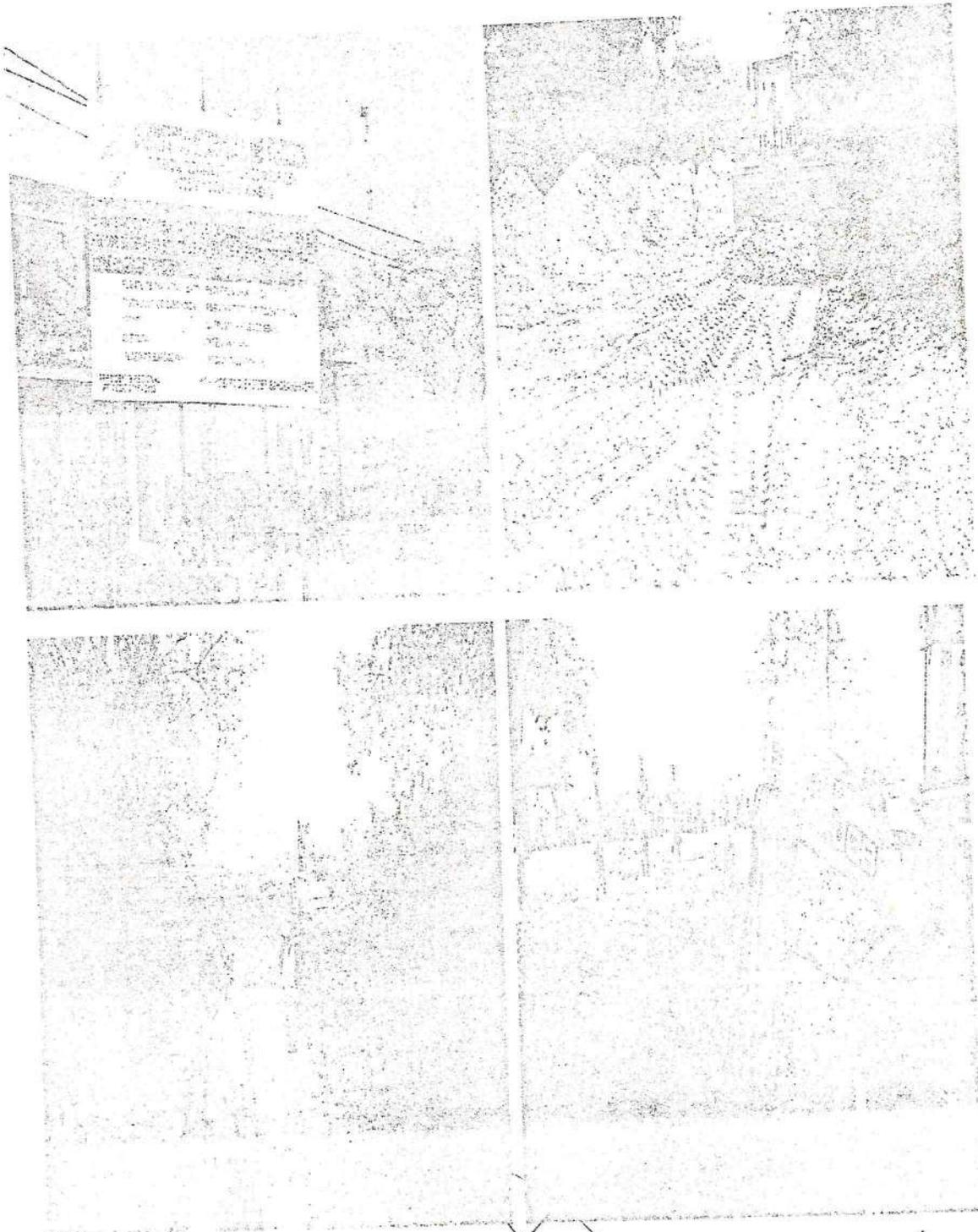
INTERMIX S.A.C.
Ivan Jimenez Amable
Sub-Gerente



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

6.9 FOTOS.

Trabajos realizados en la Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada El Papayo, en el Sector Becerra, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes".



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Tumbes,

INFORME N° 009 -2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-MASM-S

SEÑOR : Ing. Manuel Leiva Castillo
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

ASUNTO : ALCANZO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

REF : a) CARTA N° 010-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
b) Actividad Por Emergencia: Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Norte, del Centro Poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar Departamento de Tumbes.

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en calidad de Supervisor, designado con documento de la referencia a), alcanzo adjunto al presente el Informe Final de la Supervisión de la Actividad por Emergencia denominada: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Norte, del Centro Poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar Departamento de Tumbes".
cumpliéndose con lo programado en el expediente técnico.

Adjunto los siguientes documentos:

- Asientos del Cuaderno de Obra.
- Carta de Designación de Supervisor.
- Resolución Gerencial Regional de Aprobación de Expediente Técnico y Presupuesto Analítico de la Actividad por Emergencia.
- Copia Fedateada de Expediente Técnico.
- Copia Fedateada de Acuerdo de Consejo Regional N°116-2015/GRT-CR-CD.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

ACTIVIDAD POR EMERGENCIA: MANTENIMIENTO DEL CAUCE QUEBRADA ALCANTARILLA NORTE DEL CENTRO POBLADO DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Esta actividad se ha elaborado ante la necesidad que tienen los moradores del Sector de Acapulco, los cuales se ven afectados por la quebrada "Alcantarilla Norte", ubicada a lo largo de la población que se encuentra asentada en ambas márgenes de dicha quebrada y que en la actualidad se encuentra colmatada por malezas y sedimentos que son acarreados de las partes altas, además existe un alto nivel de contaminación por la deposición de basura, Todos estos problemas de origen antrópico destruyen la cobertura vegetal y la superficie queda expuesta a la erosión causada por las constantes precipitaciones. Así mismo cada vez que está quebrada se activa por efectos de la lluvia, se desborda, aislando algunos centros poblados, e inundando las viviendas e incluso causando colapso total de las mismas, que se encuentran.

Con la presencia de El Fenómeno el Niño, anunciado, para este año por el EFEN, con INFORME TECNICO SENAMHI-ENFEN N° 017-2015, los daños serian de mucha importancia puesto que, el desborde de la quebrada trae consigo una serie de problemas fitosanitarios y la muerte de animales menores que en algunos casos son sustento económico delas familias. Además de ello el estancamiento de las aguas origina la proliferación de vectores de enfermedades metaxénicas como el Dengue, la Malaria, la Chikungunya, Zika poniendo en riesgo a la población vulnerable de este sector.

1.2 OBJETIVO

Mantenimiento del cauce de la Quebrada Alcantarilla Norte a través de la descolmatación y conformación de talud.

1.3 METAS

Mantenimiento y conformación de talud de 360.44 m longitudinales, a través de la descolmatación con retroexcavadora, en la Quebrada Alcantarilla Norte.

1.4 PRESUPUESTO

Obra por contrata (Incluido IGV y Gastos Generales)	S/. 66,101.00
Gastos de Elaboración de Expediente Técnico	S/. 10,985.00

El valor referencial de la Actividad es de S/. 77,086.00
 (Setenta y siete mil Ochenta y seis Con 00/100 Nuevos Soles).

1.6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La modalidad de ejecución será por Contrata, a Precio Unitario.

1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN

Treinta (30) días calendarios.

1.7 INICIO DE EJECUCIÓN

25 de Diciembre de 2015.

1.8 TERMINO DE EJECUCIÓN

10 de Enero de 2016.

II. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

La actividad se desarrollará en el ámbito de la Quebrada Alcantarilla Norte en el Centro Poblado Acapulco, del Distrito de Contralmirante Villar y consiste en el desarrollo físico de las metas descritas líneas arriba teniendo en consideración los objetivos estratégicos contemplados en la respectiva actividad, para ello se tendrán en cuenta una serie de acciones programadas y de esta manera darle el mantenimiento respectivo del cauce de dicha Quebrada, para prevenir los daños por inundación.

Asimismo debemos describir de una manera sucinta que la actividad consiste en realizar el mantenimiento a través de la descolmatación de dicha quebrada, donde se utilizara maquinaria pesada como excavadora de oruga.

En ese sentido la ejecución del proyecto se desarrollará de la siguiente manera:

- Trazo y Replanteo: Consiste en trazar el lugar donde se ejecutara la descolmatación y conformación de talud, se tendrá en cuenta la longitud y el ancho de intervención según manda los metrados. Para lo cual se tizara con yeso.
- Descolmatación y Conformación de Talud: Esta actividad se realizara con la utilización de una excavadora con oruga ubicándose en una margen de la quebrada, y extrayendo el material del cauce de la quebrada y colocándolo en ambas márgenes al mismo tiempo que se conformara el talud con el mismo material extraído.

ML AVANCE FISICO (25/12/15 al 10/01/16)

PART.	DESCRIPCION	PROGRAMADO			AVANCE POR PARTIDA	
		UNID.	CANT.	%	CANT.	%
01.00	OBRAS PROVISIONALES			100.00		100.00
1.01	Suministro y Colocación de Cartel de Identificación de Obra.	Unid	1.00	100.00	1.00	100.00
02.00	TRABAJOS PRELIMINARES			100.00		100.00
2.01	Trazo, Nivelación y Replanteo	MI	360.44	100.00	360.44	100.00
2.02	Movilización y Desmovilización de Equipos	Glb	1.00	100.00	1.00	100.00
03.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS			100.00		100.00
3.01	Descolmatación y Conformación de Talud con Excavadora.	M3	5,748.80	100.00	5,748.80	100.00

IV. AVANCE FINANCIERO (25/12/15 al 10/01/16)

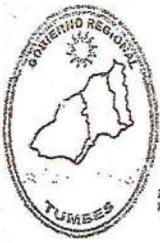
PARTIDA	DESCRIPCION	UNID.	METRADOS	PREC.UNIT	PREC.PARCIAL
01.00	OBRAS PROVISIONALES				780.84
01.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA (5.60 x 3.40 M)	Und.	1.00	780.84	780.84
02.00	TRABAJOS PRELIMINARES				2439.7368
02.01	TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO	ML	360.44	1.22	439.7368
02.02	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	GLB	1.00	2,000.00	2,000.00
03.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS				43,460.93
03.01	DESCOLMATCION Y CONFORMACION DE TALUD CON EXCAVADORA 330 HP	M3	5,748.80	7.56	43,460.93
COSTO DIRECTO					46,681.50
GASTOS GENERALES 10%					4,668.15
UTILIDADES 10%					4,668.15
SUB TOTAL					56,017.80
IGV 18%					10,083.20
GASTOS POR ELABORACION DE EXPEDIENTE					66,101.00
TOTAL S/.					10,985.00
					77,086.00

SON: Setenta y siete mil Ochenta y seis Con 00/100 Nuevos Soles

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 5.1 Cumplimiento de las metas físicas, de acuerdo a lo programado en el Expediente Técnico de la Actividad Por Emergencia y el Contrato de Servicio N° 27-2015-GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA
- 5.2 Recomendar el inicio del proceso de recepción, para luego culminar con la presentación del Informe Final de Liquidación.


[Faint, illegible text and stamp]



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

28
INT

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Tumbes,

30 MAR 2016

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
RECEPCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
RECIBIDO
Fecha: 30 MAR 2016
Hora: 11:00 am
N° Reg: 163
Firma: [Signature]

INFORME N° 001-2016/GOB. REG.TUMBES-CRAE

SEÑOR : Ing. Enrique Carrasco Palomino
Sub Gerente de Recursos Naturales.

ASUNTO : INFORME FINAL DE LIQUIDACIÓN DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

REF. : a) RGR N° 00041-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
b) Actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Sur del Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar – Departamento de Tumbes"

Tenemos a bien dirigirnos a Usted, para expresar nuestro cordial saludo y en calidad de miembros del Comité de Recepción de la Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada de la Quebrada Alcantarilla Sur del Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar – Departamento de Tumbes", designado mediante documento de la referencia a), alcanzamos adjunto al presente, el Informe Final de Liquidación, en cumplimiento al Art. 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, para su aprobación con acto resolutivo.

Adjunto los siguientes documentos :

- ❖ Acta de Recepción de Actividad por Emergencia.
- ❖ Copia Fedateada de Resolución Gerencial Regional de Designación del Comité de Recepción de Actividad por Emergencia.
- ❖ Copia Fedateada de Resolución Gerencial Regional de Fe de Erratas.
- ❖ Copias Fedateadas de Comprobantes de Pago.
- ❖ Asientos del Cuaderno de Obra.
- ❖ Copia Fedateada de Carta de Designación de Supervisor de Actividad por Emergencia.
- ❖ Copia de Contrato de Servicio N° 28-2015-GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA.
- ❖ Copia Fedateada de Acuerdo de Consejo Regional N° 116-2015/GRT-CR-CD.
- ❖ Copia Fedateada de Resolución Gerencial Regional de Aprobación del Expediente Técnico y Presupuesto Analítico.
- ❖ Copia Fedateada de Expediente Técnico.

Es cuanto informamos a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

Wilmer Alvarado Rojas Aguirre
INGENIERO AGRÓNOMO
Reg. CIP N° 63574

Ing. Agrónomo
REG. N° 106710

JORGE F. RODRIGUEZ MALLOQUI
INGENIERO CIVIL
Reg. Col. Ing. C.I.P. N° 58377

CONSTRUCTORA ALACRO SAC
Karen D. Bustamante Secola
Gerente General



27
320

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

INICIACION FINAL DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

Actividad por Emergencia: ""Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Sur del Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar - Departamento de Tumbes".(RGR N° 0041-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR)

VALOR REFERENCIAL :

Obra por contrata (Incluido IGV y Gastos Generales)	S/. 112,605.00
Gastos de Elaboración de Expediente Técnico	S/. 6,000.00
Gastos de Supervision	S/. 6,000.00
Total	S/. 124,605.00

Son: CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO Con 00/100 Nuevos Soles.

MONTO EJECUTADO :

Obra por contrata (Incluido IGV y Gastos Generales)	S/. 112,605.00
Gastos de Elaboración de Expediente Técnico	S/. 6,000.00
Total	S/. 118,605.00

Son: CIENTO DIESIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO Con 00/100 Nuevos Soles..

PLAZO DE EJECUCIÓN:

30 Días Calendarios.

UBICACIÓN :

Dpto. : Tumbes.
Provincia : Tumbes.
Distrito : Zorritos.
Sector : Quebrada Alcantarilla Sur - Acapulco.

CONTIENE :

- 1- Datos Generales.
- 2- Resumen Final.
- 3- Autorizado y Pagado.
- 4- Resumen Analítico Ejecutado.
- 5- Cuadro de Pagos Ejecutado por Específica de Gasto.
- 6- Memoria Descriptiva.

JORGE F. RODRIGUEZ MALLQUI
INGENIERO CIVIL
Reg.Col.Ing.C.I.P. N° 58877

Wilmer Alberto Rojas Aguirre
INGENIERO AGRÓNOMO
Reg. CIP N° 63554

Marco Antonio S. Arizaga Manduca
ING. AGRÓNOMO
R.O.C. N° 10000

CONSTRUCTORA ALACID SAC

Marco O. Bustamante Saco
Gerente General



26
31

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

LIQUIDACION FINAL DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

1.- DATOS GENERALES

Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Sur del Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar - Departamento de Tumbes". (RGR N° 0041-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR)

MODALIDAD : Por Contrata a Precios Unitarios.
(CONTRATO DE SERVICIO N° 28-2015-
GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA).

FIE. FTO. : 1 Recursos Ordinarios.

VALOR REFERENCIAL : S/. 124,605.00.

PLAZO DE EJECUCION : 30 Días Calendarios.

INICIO DE PROYECTO : 25 de Diciembre de 2015.

TERMINO DEL PROYECTO : 12 de Enero de 2016.

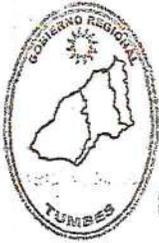
RESIDENTE DE LA EMPRESA : Ing. Jorge F. Rodríguez Mallqui.

SUPERVISOR DE LA ENTIDAD : Ing. Marco Antonio Saldarriaga Mendoza.
(CARTA N° 011-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR)


Wilmer A. Saldarriaga Aguirre
Ingeniero en Geología
Res. Col. Ing. C.I. P. N. 104711


Marco Antonio Saldarriaga Mendoza
ING. MARCO ANTONIO
RSG. N° 104711


GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
ING. JORGE F. RODRIGUEZ MALLQUI
Res. Col. Ing. C.I. P. N. 104711



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

LIQUIDACION FINAL DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

2.- RESUMEN FINAL

Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Sur del Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar - Departamento de Tumbes". (RGR N° 0041-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR)

MODALIDAD : Por Contrata a Precios Unitarios.
(CONTRATO DE SERVICIO N° 28-2015-
GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA).

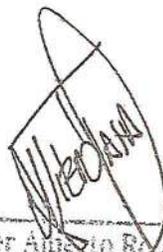
FTE. FTO. : 1 Recursos Ordinarios.

01.00 AUTORIZADO Y PAGADO

01.01 AUTORIZADO : S/. 124,605.00

01.02 PAGADO : S/. 118,605.00
.....

SALDO A FAVOR : S/. 6,000.00


Wilmer Alberto Rojas Agurto
INGENIERO AGRÓNOMO
REG. COL. ING. C.I.P. N° 61574


Marco Antonio Serrano Mendez
ING. AGRÓNOMO
R.C. N° 104710


CONSTRUCTORA ALACD SAC
Jorge F. Rodríguez Mallón
INGENIERO CIVIL
Reg. Col. Ing. C.I.P. N° 59377



24
39

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

LIQUIDACION FINAL DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

3.- AUTORIZADO Y PAGADO

Actividad por Emergencia: ""Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Sur del Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar - Departamento de Tumbes".(RGR N° 0041-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR)

MODALIDAD : Por Contrata a Precios Unitarios.
(CONTRATO DE SERVICIO N° 28-2015-
GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA).

FTE. FTO. : 1 Recursos Ordinarios.

01.00 AUTORIZADO Y PAGADO

01.01 AUTORIZADO S/124,605.00

2.3.2.7.11.99	GASTOS DIVERSOS	
	Costos Directos	112,605.00
	Gastos de Elaboración de Expediente Técnico	6,000.00
	Gastos de Supervision	6,000.00
	TOTAL S/.	124,605.00

01.02 PAGADO S/ 118,605.00

2.3.2.7.11.99	GASTOS DIVERSOS	
	Costos Directos	112,605.00
	Gastos de Elaboración de Expediente Técnico	6,000.00
	TOTAL S/.	118,605.00

SALDO S/ 6,000.00

Wilmer Alberto Ruiz Amador

CONSTRUCTORA

JORGE F. RODRIGUEZ MALLO
INGENIERO CIVIL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

LIQUIDACION FINAL DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

4.- RESUMEN ANALITICO EJECUTADO

Actividad por Emergencia: ""Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Sur del Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar - Departamento de Tumbes".(RGR N° 0041-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR)

MODALIDAD

: Por Contrata a Precios Unitarios.
 (CONTRATO DE SERVICIO N° 28-2015-
 GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA).

FTE. FTO.

: 1 Recursos Ordinarios.

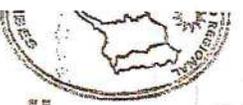
ESPECIFICA DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO S/.	PRESUPUESTO EJECUTADO S/.	SALDO S/.
2.3.2.7.11.99	GASTOS DIVERSOS			
	Costos Directos	112,605.00	112,605.00	0.00
	Gastos de Elaboración de Expediente Técnico	6,000.00	6,000.00	00.00
	Gastos de Supervisión	6,000.00	00.00	6,000.00
	TOTAL	124,605.00	118,605.00	6,000.00

Wilder Alberto Rojas Agurto
 INGENIERO AGRÓNOMO
 Reg. C.O. N° 6259

Mario Augusto Rodríguez Mendoza
 ING. AGRÓNOMO
 REG. N° 199719

CONSTRUCTORA ALACID SAC
R. Alacido
 Rector
 Rector General

Jorge F. Rodríguez Malloca
JORGE F. RODRIGUEZ-MALLOCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. Col. Ing. C.I.P. N° 68277



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

LIQUIDACION FINAL DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

5.- CUADRO DE GASTOS EJECUTADO POR ESPECÍFICA DE GASTO

Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Sur del Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contumiza Villar - Departamento De Tumbes". (RGR N° 0041-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GRJ, ESPECIFICA DE GASTO 2.3.2.7.11.99: Gastos Diversos/Costos Directos

CORRELATIVA	SIAF	REQUERIMIENTO/ORDEN DE COMPRA/ORDEN DE SERVICIO/ORDEN		COMPROBANTE DE PAGO		PROVEEDOR	DETALLE	IMPORTE GIRADO S/.
		N°	FECHA	N°	FECHA			
0199	0010666	07375	----	9149	10.02.16	CONSTRUCTORA ALACID SAC	IMPORTE QUE SE GIRA PARA CANCELAR LA O/S N° 7375 DE LA FACTURA N° 0001-000201 DE LA O/S N° 7375, POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE CAUCE DE LA QUEBRADA ALCANTARILLA SUR DEL CENTRO POBLADO DE ACAPULCO DISTRITO DE ZORRITOS PROVINCIA DE CONT. VILLAR DPTO TUMBES, SEGÚN INFORME N° 001-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-MASM-S. CONFORMIDAD VALORIZACION N° 01 DE SERVICIO.	90,084.00
0199	0010666	07375	----	9147	10.02.16	BANCO DE LA NACION/ CONSTRUCTORA ALACID SAC	IMPORTE QUE SE GIRA PARA CANCELAR LA DETRACCION DEL 10% DE LA FACTURA N° 0001-000201 DE LA O/S N° 7375 POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAUCE DE LA QUEBRADA ALCANTARILLA SUR DEL CENTRO POBLADO DE ACAPULCO DISTRITO DE ZORRITOS PROVINCIA DE CONT. VILLAR DPTO TUMBES, SEGÚN INFORME N° 001-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-MASM-S.	11,260.50
0199	0010666	07375	----	9200	29.02.16	CONSTRUCTORA ALACID SAC.	IMPORTE QUE SE GIRA PARA CANCELAR LA DEVOLUCION DEL 10% FONDO DE GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO, SEGÚN MEMORANDO N° 049-2016/ERT-66R-GRRNGMA-GR, CONTRATO DE SERVICIO N°28-2015/ERT-66R-ORA-OLSA DE LA FACTURA N° 001-000201 DE LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE CAUCE DE LA QUEBRADA ALCANTARILLA SUR DEL CENTRO POBLADO DE ACAPULCO DISTRITO DE ZORRITOS PROVINCIA DE CONT. VILLAR DPTO TUMBES.	11,260.500
TOTAL S/.								112,605.00

WILSON ALBERTO LUIS AGUILO
 INGENIERO AGRÓNOMO
 C.A.S. Nº 65513

CONSTRUCTORA ALACID SAC
 RUC Nº 20113
 C.A.S. Nº 19378

CONSTRUCTORA ALACID SAC
 Karen D. Bustamante Socola
 Gerente General

JORGE F. ROSENBERG MALDONADO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. Col. Ing. C.I.P. N° 48397



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

LIQUIDACION FINAL DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

5.- CUADRO DE GASTOS EJECUTADO POR ESPECÍFICA DE GASTO

Actividad por Emergencia: ""Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Sur del Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar - Departamento De Tumbes". (RGR N° 0041-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR).

ESPECIFICA DE GASTO 2.3.2.7.11.99: Gastos Diversos/ Gastos de Elaboración de Expediente Técnico

CORRELATIVA	SIAF	REQUERIMIENTO/ORDEN DE COMPRA/ORDEN DE SERVICIO/OTROS		COMPROBANTE DE PAGO		PROVEEDOR	DETALLE	IMPC GIRAD
		N°	FECHA	N°	FECHA			
0199	0010598	07304	---	9059	15.01.16	GALVEZ NEYRA MARCO.	IMPORTE QUE SE GIRA PARA EFECTUAR EL PAGO DE LA O/S N° 7304 - 2015, RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO N° E001 - 13 POR EL SERVICIO PRESTADO ESPECIALIZADO EN AGRONOMIA SEGÚN DOCUMENTO DE REFERENCIA PEDIDO DE SERVICIO N° 5211 - 2015. TUMBES.	6,00C
TOTAL S/.								6,00C

[Signature]
 WILBER ALBUJARDO AGUIRRE
 INGENIERO AGRÓNOMO
 Reg. CIP N° 62552

[Signature]
 MARIO ANTONIO GARCÍA
 INGENIERO AGRÓNOMO
 Reg. N° 109718

CONSTRUCTORA ALACD S.A.
[Signature]
 MARGARITA S.
 Gerente General

[Signature]
 JORGE F. RODRIGUEZ MALLOU
 INGENIERO CIVIL
 Reg. Col. Ing. C.I.F. N° 58377



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

LIQUIDACION FINAL DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

6.- MEMORIA DESCRIPTIVA

Activada por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Sur del Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar – Departamento de Tumbes" (RGR N° 0041-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR)

6.1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Esta actividad se ha elaborado ante la necesidad que tienen los moradores y Pescadores del Sector de Acapulco, los cuales se ven afectados por la quebrada del sector de Alcantarilla Sur, ubicada a lo largo de las viviendas asentadas a ambos márgenes de dicha quebrada de este sector y que en la actualidad se encuentra colmatada por malezas y sedimentos que son acarreados de las partes altas, además existe un alto nivel de tala. Todos estos problemas de origen antrópico destruyen la cobertura vegetal y la superficie queda expuesta a la erosión causada por las constantes precipitaciones. Así mismo cada vez que está quebrada se activa por efectos de la lluvia, se desborda, causando aislamiento de algunos pobladores, e inundando las viviendas causando daño a la infraestructura de la población del sector.

Con la presencia de El Fenómeno el Niño, anunciado, para este año por el EFEN, con INFORME TECNICO SENAMHI-ENFEN N° 017-2015, los daños serían de mucha importancia puesto que, el desborde de la quebrada trae consigo una serie de problemas sanitarios directa e indirectamente. Como es la presencia del estancamiento de las aguas origina la proliferación de vectores de enfermedades metaxénicas como el Dengue, la Malaria y la Chikungunya, poniendo en riesgo a la población vulnerable de este sector.

6.2 OBJETIVO

Mantenimiento del cauce de la Quebrada Alcantarilla Sur del Centro poblado de Acapulco, a través de la descolmatación y conformación de talud.

6.3 METAS

Mantenimiento y conformación de talud de 586.61 m longitudinales, a través de la descolmatación con retroexcavadora, en la Quebrada Alcantarilla Sur del Centro poblado de Acapulco.

6.4 PRESUPUESTO GASTADO

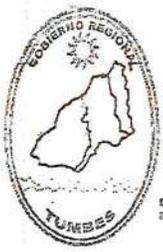
Obra por contrata (Incluido IGV y Gastos generales)	S/. 112,605.00
Gastos de Elaboración de Expediente Técnico	S/. 6,000.00
Total	S/. 118,605.00

Son: (Ciento Dieciocho Mil Seiscientos Cinco Con 00/100 Nuevos Soles).

JORGE F. RODRÍGUEZ MUÑOZ
INGENIERO CIVIL
Reg. Del. Ing. C.I.P. N° 117

Wilmer Zúñiga

GERARDO VICTORIA ALARCÓN



19
35

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

6.5 MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Por Contrata a Precios Unitarios.

6.6 PLAZO DE EJECUCIÓN

Treinta (30) días calendarios.

6.7 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

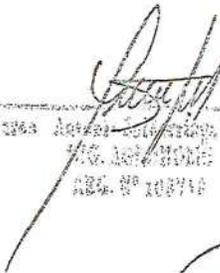
La actividad se desarrollará en el ámbito de la Quebrada Alcantarilla Sur del Centro poblado de Acapulco, del Distrito de Contralmirante Villar y consiste en el desarrollo físico de las metas descritas líneas arriba teniendo en consideración los objetivos estratégicos contemplados en la respectiva actividad, para ello se tendrán en cuenta una serie de acciones programadas y de esta manera darle el mantenimiento respectivo del cauce de dicha Quebrada, para prevenir los daños por inundación.

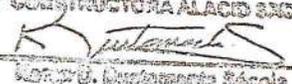
Asimismo debemos describir de una manera sucinta que la actividad consiste en realizar el mantenimiento a través de la descolmatación de dicha quebrada, donde se utilizara maquinaria pesada como excavadora de oruga.

En ese sentido la ejecución del proyecto se desarrollará de la siguiente manera:

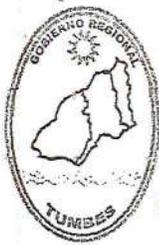
- Trazo y Replanteo: Consiste en trazar el lugar donde se ejecutara la descolmatación y conformación de talud, se tendrá en cuenta la longitud y el ancho de intervención según manda metrados. Para lo cual se fizara con yeso.
- Descolmatación y Conformación de Talud: Esta actividad se realizara con la utilización de una excavadora con oruga ubicándose en una margen de la quebrada, y extrayendo el material del cauce de la quebrada y colocándolo en ambas márgenes al mismo tiempo que se conformara el talud con el mismo material extraído.


Wilmer Alberto Rojas Aguirre
Ingeniero Civil
R.C. N° 107710


Carlos E. Duranmonte Sácola
Ingeniero Civil
R.C. N° 107710

CONSTRUCTORA ALACID S.A.S.

Carlos E. Duranmonte Sácola
Gerente General


JORGE F. RODRIGUEZ MALLQUI
INGENIERO CIVIL
Reg. Col. Ing. C.I.P. N° 68877



18
3/1

Gobierno Regional de Tumbes
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

6.8 AVANCE FÍSICO DE LA ACTIVIDAD

PART.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO			AVANCE POR PARTIDA	
		UNID.	METRADO	%	METRADO	%
01	OBRAS PROVISIONALES			100.00		100.00
01.01	Suministro y Colocación de Identificación de Obra	Unid.	1.00	100.00	1.00	100.00
02	TRABAJOS PRELIMINARES			100.00		100.00
02.01	Trazo, Nivelación y Replanteo	MI	586.61	100.00	586.61	100.00
02.02	Movilización y Desmovilización de Equipos	Global	1.00	100.00	1.00	100.00
03	MOVIMIENTOS DE OBRA			100.00		100.00
03.01	Descolmatación y Conformación de Talud con Excavadora	M3	10,030.00	100.00	10,030.00	100.00
TOTAL AVANCE %						100.00


Wilmer Alberto Rojas Aguirre
 INGENIERO AGRÓNOMO
 Reg. Col. Ing. A.P. N° 108710


Marco Antonio Cuatrecasas Mendez
 ING. AGRÓNOMO
 Reg. N° 108710

CONSTRUCTORA ALACID SMC

Karen S. Cuatrecasas Scola
 Gerente General


JORGE F. RODRÍGUEZ MALLQUI
 INGENIERO CIVIL
 Reg. Col. Ing. C.I.P. N° 88377



17
3/5

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

6.9 FOTOS.

Trabajos realizados en la Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Sur del Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar - Departamento de Tumbes"



CONSTRUCTORA ALACIO SAC
[Signature]
Ing. D. Bustamante Séceta
Gerente General

[Signature]
Wilver Alberto Rojas Aguirre

[Signature]

[Signature]

ANEXO Nº 01

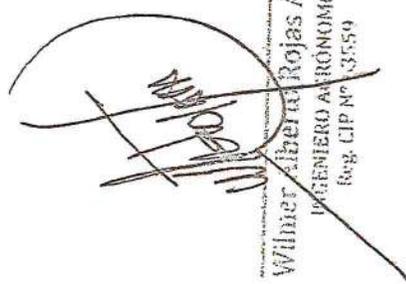
CUADRO DE PAGOS EFECTUADOS

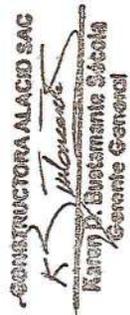
: "MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA ALCANTARILLA SUR DEL CENTRO POBLADO DE ACAPULCÓ, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-DEPARTAMENTO DE TUMBES"
 COINSTRUCTORA ALACID S.A.C
 Nº28-2015-GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA

CHA	C/P Nº	CONCEPTO	VALORIZACIONES			MONTO BRUTO VALORIZADO	AMORTIZACIONES		MULTAS Y OTROS	TOTAL AMOR-RET. DESC.	LIQUIDO PAGADO	
			CONTRATO PRINCIPAL	REINT.	IGV. VAL.		IGV. MAT.	IGV. EFECT.			EFFECTIVO	MATERIAL
/2016	9059	SERVICIO H	5.084,75		915,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.084,75	915,25
/2016	9147	SERVICIO			1.717,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.717,70	1.717,70
/2016	9149	SERVICIO	95.427,97		13.741,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76.342,37	13.741,63
/2016	9200	GARANTIA			1.717,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.542,80	1.717,70
		TOTAL	100.512,72	0,00	18.092,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.512,71	18.092,29

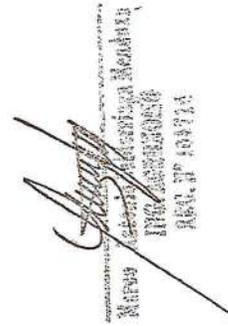
CIPAL 100.512,72
 GRO 0,00
PARCIAL 18.092,29
 IZ. Y PAGADO 118.605,00
 0,00
 0,00
TOTAL OBRA 118.605,00

EFECTIVO 100.512,71
 AMORTIZAC. Y DSCTOS 0,00
 I.G.V. 18.092,29
 MONTO PARCIAL 118.605,00
 AUTORIZ. Y PAGADO 0,00
 I.G.V. 0,00
 COSTO TOTAL OBRA 118.605,00


Wilmer Roberto Rojas Aguirre
 INGENIERO AERONOMO
 Reg. CIP Nº 3559


CONSTRUCTORA ALACID SAC
 Karen D. Buesmanic Saco
 Gerente General


JORGE F. RODRIGUEZ MALLQUI
 INGENIERO CIVIL
 Reg. Col. Ing. C.I.P. N° 63377


 Karen Buesmanic Saco
 Gerente General
 REG. Nº 16971A

A N E X O N° 02

LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRA

OBRA "MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA ALCANTARILLA SUR DEL CENTRO POBLADO DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANT VILLAR-DEPARTAMENTO DE TUMBES"

CONTRATISTA COINSTRUCTURA ALACID S.A.C
CONTRATO N°28-2015-GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA

1,00 <u>AUTORIZADO Y PAGADO</u>		
1,01 <u>AUTORIZADO</u>		
M.B.V. CONTRATO PRINCIPAL	100.512,72	100.512,72
1,02 <u>PAGADO</u>		
M.B.V. CONTRATO PRINCIPAL	100.512,72	100.512,72

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 0,00

2,00 <u>IGV</u>		
2,01 AUTORIZADO	18.092,29	
2,02 PAGADO	18.092,29	

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 0,00

3,00 <u>ADELANTOS OTORGADOS</u>		
3,01 <u>OTORGADO</u>		
EN EFECTIVO	0,00	0,00
MATERIALES	0,00	
3,02 <u>AMORTIZADO</u>		
EN EFECTIVO	-0,00	0,00
MATERIALES	0,00	

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 0,00

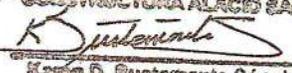
RESUMEN

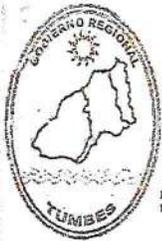
1,00 AUTORIZADO Y PAGADO	0,00
2,00 IGV	0,00
3,00 ADELANTOS	0,00
<u>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</u>	<u>0,00</u>

SON: CERO CON 00/100 SOLES


Villner Alberto Rojas Aguirre


Marco Antonio Bustamante Mendez

COINSTRUCTORA ALACID S.A.C

Karon D. Bustamante Sáncala
Gerente General

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

14
307

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Tumbes,

30 MAR 2016

INFORME N° 002 -2016/GOB. REG.TUMBES-CRAE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	
RECEPCIONADO	
Fecha:	30 MAR 2016
Hora:	11:00 am
N° Reg:	164
Firma:	

- SEÑOR : Ing. Enrique Carrasco Palomino
Sub Gerente de Recursos Naturales.
- ASUNTO : INFORME FINAL DE LIQUIDACIÓN DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA
- REF. : a) RGR N° 00040-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
b) Actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Norte del Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar – Departamento de Tumbes"

Tenemos a bien dirigiarnos a Usted, para expresar nuestro cordial saludo y en calidad de miembros del Comité de Recepción de la Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada de la Quebrada Alcantarilla Norte del Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar – Departamento de Tumbes", designado mediante documento de la referencia a), alcanzamos adjunto al presente, el Informe Final de Liquidación, en cumplimiento al Art. 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, para su aprobación con acto resolutivo.

Adjunto los siguientes documentos:

- ❖ Acta de Recepción de Actividad por Emergencia.
- ❖ Copia Fedateada de Resolución Gerencial Regional de Designación del Comité de Recepción de Actividad por Emergencia.
- ❖ Copia Fedateada de Resolución Gerencial Regional de Fe de Erratas.
- ❖ Copias Fedateadas de Comprobantes de Pago.
- ❖ Asientos del Cuaderno de Obra.
- ❖ Copia Fedateada de Carta de Designación de Supervisor de Actividad por Emergencia.
- ❖ Copia de Contrato de Servicio N° 27-2015-GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA.
- ❖ Copia Fedateada de Acuerdo de Consejo Regional N° 116-2015/GRT-CR-CD.
- ❖ Copia Fedateada de Resolución Gerencial Regional de Aprobación del Expediente Técnico y Presupuesto Analítico.
- ❖ Copia Fedateada de Expediente Técnico.

Es cuanto informamos a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

[Signature]
 Wilmer Rojas Aguirre
 INGENIERO AGRICOLA
 Reg. CIP N. 12529

[Signature]
 Gerente General
 ING. JOSE ANTONIO CORDOVA
 REG. N. 125716

NERIO A ROEM
 SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.
 José Antonio Córdova



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE



Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Norte del Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar – Departamento de Tumbes".(RGR N° 0040-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR)

VALOR REFERENCIAL :

Obra por contrata (Incluido IGV y Gastos Generales)	S/. 66,101.00
Gastos de Elaboración de Expediente Técnico	S/. 10,985.00
Total	S/. 77,086.00

Son: SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SEIS Con 00/100 Nuevos Soles.

MONTO EJECUTADO :

Obra por contrata (Incluido IGV y Gastos Generales)	S/. 66,050.00
Gastos de Elaboración de Expediente Técnico	S/. 10,985.00
Total	S/. 77,035.00

Son: SETENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO Con 00/100 Nuevos Soles..

PLAZO DE EJECUCIÓN :

30 Días Calendarios.

UBICACIÓN :

Dpto. : Tumbes.
Provincia : Tumbes.
Distrito : Zorritos.
Sector : Quebrada Alcantarilla Norte – Acapulco.

CONTIENE :

- 1- Datos Generales.
- 2- Resumen Final.
- 3- Autorizado y Pagado.
- 4- Resumen Analítico Ejecutado.
- 5- Cuadro de Pagos Ejecutado por Específica de Gasto.
- 6- Memoria Descriptiva.



LIQUIDACION FINAL DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

1.- DATOS GENERALES

Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Norte del Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar – Departamento de Tumbes".(RGR N° 0040-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR)

MODALIDAD : Por Contrata a Precios Unitarios.
(CONTRATO DE SERVICIO N° 27-2015-GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA).

FTE. FTO. : 1 Recursos Ordinarios.

VALOR REFERENCIAL : S/. 77,086.00.

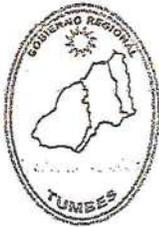
PLAZO DE EJECUCION : 30 Días Calendarios.

INICIO DE PROYECTO : 25 de Diciembre de 2015.

TERMINO DEL PROYECTO : 23 de Enero de 2016.

RESIDENTE DE LA EMPRESA : Ing. Luis Palacios Ruesta.

SUPERVISOR DE LA ENTIDAD : Ing. Marco Antonio Saldarriaga Mendoza.
(CARTA N° 010-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR)



10
303

LIQUIDACION FINAL DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

3.- AUTORIZADO Y PAGADO

Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Norte del Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar - Departamento de Tumbes". (RGR N° 0040-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR)

MODALIDAD : Por Contrata a Precios Unitarios.
 (CONTRATO DE SERVICIO N° 27-2015-GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA).

FTE. FTO. : 1 Recursos Ordinarios.

01.00 AUTORIZADO Y PAGADO

01.01 AUTORIZADO S/. 77,086.00

2.3.2.7.11.99	GASTOS DIVERSOS	
	Costos Directos	66,101.00
	Gastos de Elaboración de Expediente Técnico	10,985.00
	TOTAL S/.	77,086.00

01.02 PAGADO S/. 77,035.00

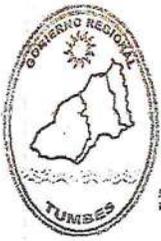
2.3.2.7.11.99	GASTOS DIVERSOS	
	Costos Directos	66,050.00
	Gastos de Elaboración de Expediente Técnico	10,985.00
	TOTAL S/.	77,035.00

SALDO S/. 51.00

WILMER

[Signature]

KEXIO & ROSA



01-302

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

LIQUIDACION FINAL DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

4.- RESUMEN ANALITICO EJECUTADO

Actividad por Emergencia: ""Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Norte del Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zoritos, Provincia de Contralmirante Villar - Departamento de Tumbes".(RGR N° 0040-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR)

MODALIDAD : Por Contrata a Precios Unitarios.
(CONTRATO DE SERVICIO N° 27-2015-
GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA).

FTE. FTO. : 1 Recursos Ordinarios.

ESPECIFICA DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO S/.	PRESUPUESTO EJECUTADO S/.	SALDO S/.
2.3.2.7.11.99	GASTOS DIVERSOS			
	Costos Directos	66,101.00	66,050.00	51.00
	Gastos de Elaboración de Expediente Técnico	10,985.00	10,985.00	00.00
	TOTAL	77,086.00	77,035.00	51.00

[Handwritten signature]
GERENTE

[Handwritten signature]
GERENTE

KEXIO S. ROEM
SERVICIOS GENERALES S. R. L.
[Handwritten signature]
José O. Sandoval Córdova
GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

LIQUIDACION FINAL DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

5.- CUADRO DE GASTOS EJECUTADO POR ESPECÍFICA DE GASTO

Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Norte del Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de antiralmirante Villar - Departamento De Tumbes". (RGR N° 0040-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR).
ESPECIFICA DE GASTO 2.3.2.7.11.99: Gastos Diversos/Costos Directos

CORRELATIVA	STAF	REQUERIMIENTO/ORDEN DE COMPRA/ORDEN DE SERVICIO/OTROS		COMPROBANTE DE PAGO		PROVEEDOR	DETALLE	IMPORTE GIRADO S/.
		N°	FECHA	N°	FECHA			
0198	0010663	07373	----	9156	10.02.16	BANCO DE LA NACION/ KEXIO & ROEM SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.	IMPORTE QUE SE GIRA PARA CANCELAR LA DETRACCION DEL 10% DE LA FACTURA N° 0001-000820, POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAUCE DE LA QUEBRADA ALCANTARILLA DEL CENTRO POBLADO DE ACAPULCO DISTRITO DE ZORRITOS PROVINCIA DE CONT. VILLAR DPTO TUMBES.	6,605.00
0198	0010663	07373	----	9158	10.02.16	KEXIO & ROEM SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.	IMPORTE QUE SE GIRA PARA CANCELAR LA O/S N° 7373 DE LA FACTURA N° 0001-000820, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAUCE DE LA QUEBRADA ALCANTARILLA DEL CENTRO POBLADO DE ACAPULCO DISTRITO DE ZORRITOS PROVINCIA DE CONT. VILLAR DPTO TUMBES, SEGUN CONTRATO DE SERVICIO N° 027-2015/GOB.REG.TUMBES-66R-ORA-OLSA.	52,840.00
0198	0010680	07377	----	9201	29.02.16	INTERMIX S.A.C	IMPORTE QUE SE GIRA PARA CANCELAR LA DEVOLUCION DEL 10% DE FONDO DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO SEGUN MEMORANDO N° 050-2016/GRT-66R-GRRNGMA-GR. SEGUN CONTRATO DE SERVICIO N° 027-2015/GOB.REG.TUMBES-66R-ORA-OLSA, DE LA FACTURA N° 0001-000820, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAUCE DE LA QUEBRADA ALCANTARILLA DEL CENTRO POBLADO DE ACAPULCO DISTRITO DE ZORRITOS PROVINCIA DE CONT. VILLAR DPTO TUMBES	6,605.00
TOTAL S/.								66,050.00

[Signature]
WILSON ALBERTO AGUIRRE AGUIRRE
 INGENIERO AGUONCAO
 Reg. CIP N° 63559

[Signature]
KEXIO & ROEM
SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.
 José O. Sandoval Córdova
 GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

LIQUIDACION FINAL DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

5.- CUADRO DE GASTOS EJECUTADO POR ESPECÍFICA DE GASTO

Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Norte del Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Tumbes" - Departamento de Tumbes" (RGR N° 0040-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR).

ESPECÍFICA DE GASTO 2.3.2.7.11.99: Gastos Diversos/ Gastos de Elaboración de Expediente Técnico

CORRELATIVA	SIAF	REQUERIMIENTO/ORDEN DE COMPRA/ORDEN DE SERVICIO/OTROS		COMPROBANTE DE PAGO		PROVEEDOR	DETALLE	IMPORTE GIRADO S/.
		N°	FECHA	N°	FECHA			
0198	0010663	07377	----	9160	10.02.16	KEXIO & ROEM SERVICIOS GENERALES S.C.R.	IMPORTE QUE SE GIRA PARA CANCELAR LA O/S N° 7377 DE LA FACTURA N° 0001-000819 POR EL SERVICIO DE ESPECIALIZACIÓN EN AGRONOMÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE CAUCE DE LA QUEBRADA ALCANTARILLA NORTE DEL CENTRO POBLADO DE ACAPULCO DISTRITO DE ZORRITOS PROVINCIA DE CONT. VILLAR DPTO TUMBES SEGÚN CARTA N° 003-2015/KAR 56 SCRL.	9,886.50
0198	0010663	07377	----	9159	10.02.16	BANCO DE LA NACION/ KEXIO & ROEM SERVICIOS GENERALES S.C.R.	IMPORTE QUE SE GIRA PARA CANCELAR LA DETRACCIÓN DEL 10% DE LA FACTURA N° 0001-000819, DE LA O/S N° 07377 POR EL SERVICIO DE ESPECIALIZACIÓN EN AGRONOMÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE CAUCE DE LA QUEBRADA ALCANTARILLA NORTE DEL CENTRO POBLADO DE ACAPULCO DISTRITO DE ZORRITOS PROVINCIA DE CONT. VILLAR DPTO TUMBES SEGÚN CARTA N° 003-2015/KAR 56 SCRL.	1,098.50
TOTAL S/.								10,985.00

[Firma]
WILSON ADONIS RAMOS ACAPULCO
 GERENTE GENERAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

[Firma]
MARCELO ANTONIO RAMOS ACAPULCO
 GERENTE GENERAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

[Firma]
KEXIO & ROEM SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.
MOSÉ O. SANDOVAL CORDOVA
 GERENTE

07
300



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

LIQUIDACION FINAL DE ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

6.- MEMORIA DESCRIPTIVA

Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Norte del Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar - Departamento de Tumbes".(RGR N° 0040-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR)

6.1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Esta actividad se ha elaborado ante la necesidad que tienen los moradores y Pescadores del Sector de Acapulco, los cuales se ven afectados por la quebrada del sector de Alcantarilla Norte, ubicada a lo largo de las viviendas asentadas a ambos márgenes de dicha quebrada de este sector y que en la actualidad se encuentra colmatada por malezas y sedimentos que son acarreados de las partes altas, además existe un alto nivel de tala. Todos estos problemas de origen antrópico destruyen la cobertura vegetal y la superficie queda expuesta a la erosión causada por las constantes precipitaciones. Así mismo cada vez que está quebrada se activa por efectos de la lluvia, se desborda, causando aislando de algunos pobladores, e inundando las viviendas causando daño a la infraestructura de la población del sector.

Con la presencia de El Fenómeno el Niño, anunciado, para este año por el EFEN, con INFORME TECNICO SENAMHI-ENFEN N° 017-2015, los daños serían de mucha importancia puesto que, el desborde de la quebrada trae consigo una serie de problemas sanitarios directa e indirectamente. Como es la presencia del estancamiento de las aguas origina la proliferación de vectores de enfermedades metaxénicas como el Dengue, la Malaria y la Chikungunya, poniendo en riesgo a la población vulnerable de este sector.

6.2 OBJETIVO

Mantenimiento del cauce de la Quebrada Alcantarilla Norte del Centro poblado de Acapulco, a través de la descolmatación y conformación de talud.

6.3 METAS

Mantenimiento y conformación de talud de 360,44 m longitudinales, a través de la descolmatación con retroexcavadora, en la Quebrada Alcantarilla Norte del Centro poblado de Acapulco.

6.4 PRESUPUESTO GASTADO

Obra por contrata (Incluido IGV y Gastos generales)	S/. 66,050.00
Gastos de Elaboración de Expediente Técnico	S/. 10,985.00
Total	S/. <u>77,035.00</u>

Son: (Setenta Y Siete Mil Treinta Y Cinco Con 00/100 Nuevos Soles).



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

6.5 MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Por Contrata a Precios Unitarios.

6.6 PLAZO DE EJECUCIÓN

Treinta (30) días calendarios.

6.7 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD POR EMERGENCIA

La actividad se desarrollará en el ámbito de la Quebrada Alcantarilla Norte del Centro poblado de Acapulco, del Distrito de Contralmirante Villar y consiste en el desarrollo físico de las metas descritas líneas arriba teniendo en consideración los objetivos estratégicos contemplados en la respectiva actividad, para ello se tendrán en cuenta una serie de acciones programadas y de esta manera darle el mantenimiento respectivo del cauce de dicha Quebrada, para prevenir los daños por inundación.

Asimismo debemos describir de una manera sucinta que la actividad consiste en realizar el mantenimiento a través de la descolmatación de dicha quebrada, donde se utilizara maquinaria pesada como excavadora de oruga.

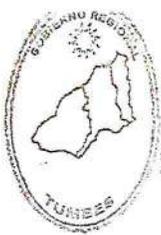
En ese sentido la ejecución del proyecto se desarrollará de la siguiente manera:

- Trazo y Replanteo: Consiste en trazar el lugar donde se ejecutara la descolmatación y conformación de talud, se tendrá en cuenta la longitud y el ancho de intervención según manda metrados. Para lo cual se tizara con yeso.
- Descolmatación y Conformación de Talud: Esta actividad se realizara con la utilización de una excavadora con oruga ubicándose en una margen de la quebrada, y extrayendo el material del cauce de la quebrada y colocándolo en ambas márgenes al mismo tiempo que se conformara el talud con el mismo material extraído.


Wilmer ~~Agurto~~ Agurto
INGENIERO AGRÓNOMO
REG. Nº 11734


Marco Antonio ~~Alfonso~~ Alfonso
INGENIERO AGRÓNOMO
REG. Nº 11734


KEXIO & ROEM
SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.
José D. Sandoval Córdova
GERENTE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

6.8 AVANCE FÍSICO DE LA ACTIVIDAD

PART.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO			AVANCE POR PARTIDA	
		UNID.	METRADO	%	METRADO	%
01	OBRAS PROVISIONALES			100.00		100.00
01.01	Suministro y Colocación de Identificación de Obra	Unid.	1.00	100.00	1.00	100.00
02	TRABAJOS PRELIMINARES			100.00		100.00
02.01	Trazo, Nivelación y Replanteo	MI	360.44	100.00	360.44	50.00
02.02	Movilización y Desmovilización de Equipos	Global	1.00	100.00	1.00	50.00
03	MOVIMIENTOS DE OBRA			100.00		100.00
03.01	Descoimatación y Conformación de Talud con Excavadora	M3	5,748.80	100.00	5,748.80	100.00
TOTAL AVANCE %						100.00

[Signature]
 Sr. Mario Rojas Agurto
 INGENIERO CIVIL
 RUC 20101010000

[Signature]
 Sr. [Illegible]
 INGENIERO CIVIL
 RUC 20101010000

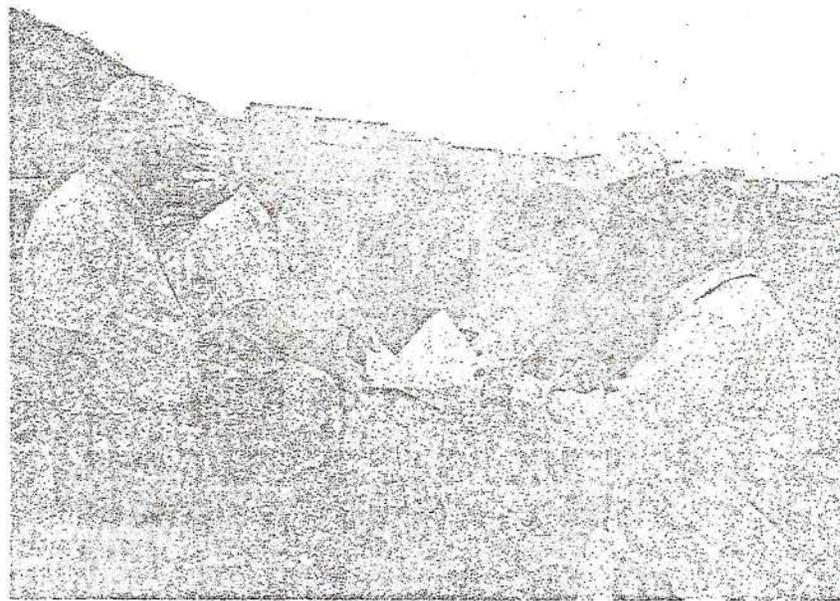
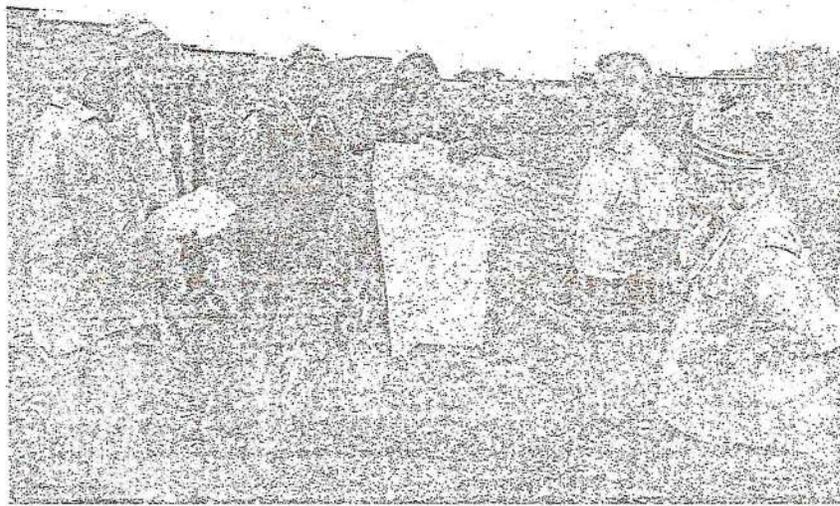
[Signature]
 KEXIO & ROEM
 SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.
 Sr. José O' Sandoval Córdova
 GERENTE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

6.9 FOTOS.

Trabajos realizados en la Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarillo Norte del Centro poblado de Acapulco, Distrito de Zoritos, Provincia de Contralmirante Villar - Departamento de Tumbes"



Wilmar

KEXIO S. ROEM
SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.

ANEXO N° 01

CUADRO DE PAGOS EFECTUADOS

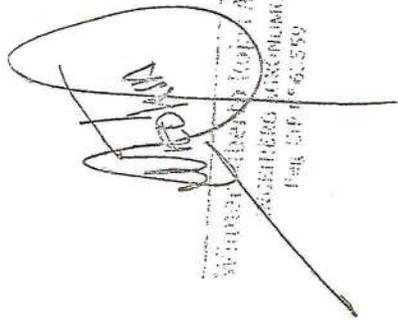
"MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA ALCANTARILLA NORTE DEL CENTRO POBLADO DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR.
DEPARTAMENTO DE TUMBES"

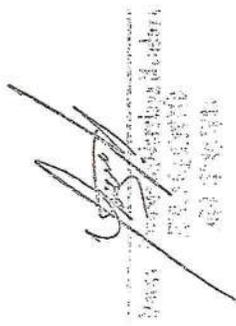
KEXIO Y ROEM SERVICIOS GENERALES S.C.R.L
27-2015-GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA

C/P N°	CONCEPTO	CONTRATO PRINCIPAL	REINT.	IGV. VAL.	IGV. EFECT.	IGV. MAT.	MONTO BRUTO VALORIZADO		AMORTIZACIONES		MULTAS Y OTROS	TOTAL AMOR. R.L. DE SC.	LIQUIDO PAGADO	
							EFFECTIVO	MATERIAL	EFFECTIVO	MATERIAL			EFFECTIVO	IGV
016 9159	EXP TECNI	9.309,32		167,57	0,00	0,00	167,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	930,93	167,57
016 9160	EXP TECNI			1.508,11	0,00	0,00	10.817,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.348,39	1.508,11
016 9158	SERVICIO	55.974,58		1.007,54	0,00	0,00	1.007,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.597,34	1.007,54
016 9201	GARANTIA			8.060,34	0,00	0,00	64.034,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.779,44	8.060,34
TOTAL		65.283,90	0,00	11.751,10	0,00	0,00	77.035,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.283,90	11.751,10

IPAL 65.283,90
RO 0,00
PARCIAL 11.751,10
Y PAGADO 77.035,00
TOTAL OBRA 77.035,00

EFFECTIVO 65.283,90
AMORTIZAC. Y DEDUCION 0,00
I.G.V. 11.751,10
MONTO PARCIAL 77.035,00
AUTORIZ. Y PAGADO 0,00
I.G.V. 0,00
COSTO TOTAL OBRA 77.035,00


KEXIO Y ROEM
SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.
Gerente: Sandoval Goldova


KEXIO Y ROEM
SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.
Gerente: Sandoval Goldova

A N E X O N° 02

LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRA

OBRA "MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA ALCANTARILLA NORTE DEL CENT
POBLADO DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIERAN
VILLAR-DEPARTAMENTO DE TUMBES"

CONTRATISTA KEXIO Y ROEM SERVICIOS GENERALES S.C.R.L
CONTRATO N°27-2015-GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA

1,00	<u>AUTORIZADO Y PAGADO</u>		
1,01	<u>AUTORIZADO</u>		65.283,90
	M.B.V. CONTRATO PRINCIPAL	55.974,58	
	ELABORACION EXP. TEC	9.309,32	
1,02	<u>PAGADO</u>		65.283,90
	M.B.V. CONTRATO PRINCIPAL	55.974,58	
	ELABORACION EXP. TEC	9.309,32	
<hr/>			
	<u>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</u>		0,00
2,00	<u>IGV</u>		
2,01	AUTORIZADO	11.751,10	
2,02	PAGADO	11.751,10	
<hr/>			
	<u>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</u>		0,00
3,00	<u>ADELANTOS OTORGADOS</u>		
3,01	<u>OTORGADO</u>		0,00
	EN EFECTIVO	0,00	
	MATERIALES	0,00	
3,02	<u>AMORTIZADO</u>		0,00
	EN EFECTIVO	0,00	
	MATERIALES	0,00	
<hr/>			
	<u>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</u>		0,00

RESUMEN

1,00	AUTORIZADO Y PAGADO	0,00
2,00	IGV	0,00
3,00	ADELANTOS	0,00
<hr/>		
	<u>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</u>	0,00

SON: CERO CON 00/100 SOLES



KEXIO & ROEM
SERVICIOS GENERALES

